

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17

Contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado que celebran por una parte el **Municipio de Guadalajara, Jalisco**, representado por los ciudadanos ENRIQUE ALFARO RAMIREZ Y ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA, en sus respectivos caracteres de: Presidente Municipal y Sindica, todos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"** y por otra parte la sociedad mercantil denominada Alquimia Grupo Constructor S.A. de C.V., representada por el MAC. Guillermo Emmanuel Lara Ochoa en su calidad de Administrador General Unico, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATISTA"** ambas partes manifestaron tener capacidad legal para contratar y obligarse y en forma libre y voluntaria celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

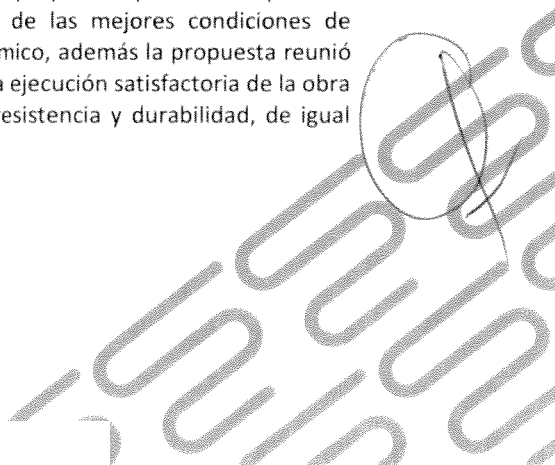
DECLARACIONES

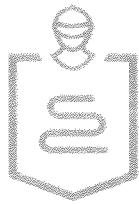
I.- "EL MUNICIPIO", declara:

I.1.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 79, fracción X 80 fracción III, 85 fracción I, IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 10, 37 fracción V y XII, 38 fracción II, 41, 47 fracción VII, 52 fracciones II, 94 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 6, 41, 42 fracción IV, 51 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco, artículo 1, 3, 8, 9 fracciones I y III, 10 fracciones I y III, 10 fracciones I y IV, 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

I.2.- Que con fundamento legal en los artículos 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1 fracción I, 50 Puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción II, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo los artículos 63, 64, 67 fracción II y 105 segundo párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco dan como resultado que el procedimiento aplicable para la adjudicación del contrato específico, en la modalidad de Concurso por Invitación de la obra denominada REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD TUCSON (AREA GERIATRICA, ZONA DE YOGA, CIRCUITO DE TARTAN, PUNTO LIMPIO, CANCHAS DE BASQUETBOL Y SEÑALETICA), EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO., a la cual se le asigna el número de contrato DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17, financiado a través de FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS 2017 (FOCOCI).

I.3.- Que la presente asignación, se basó primordialmente en que la propuesta presentada por "EL CONTRATISTA" para la ejecución de la obra, representó la obtención de las mejores condiciones de contratación para "EL MUNICIPIO", en sus aspectos legal, técnico y económico, además la propuesta reunió las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra en cuanto a menor costo y el empleo de materiales de mejor calidad, resistencia y durabilidad, de igual





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17**

forma, se consideró que “EL CONTRATISTA” contara con la capacidad económica, técnica y administrativa congruente con los trabajos a realizar, así como a que fue de las inscritas en el padrón de contratistas de este Municipio.

Condiciones que fueron indicadas en el dictamen que sirvió de base para adjudicar este contrato.

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Pleno del H. Ayuntamiento aprobó y autorizó la liberación del recurso municipal mediante sesión extraordinaria 07/16 de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el día 26 de Mayo de 2016.

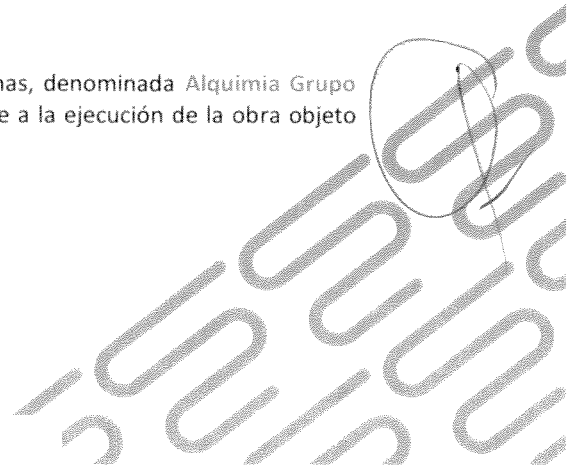
I.5.- Con registro federal de contribuyentes es: **MGU-420214-FG4**, tiene su domicilio en la finca marcada con el número exterior 400 (cuatrocientos) de la Avenida Hidalgo, Col. Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco, mismo que señala para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos legales de este contrato.

I.6.- El presente contrato se adjudicó a “EL CONTRATISTA” para llevar a cabo la ejecución de los trabajos a que se destina el presupuesto autorizado que se menciona en la declaración I.4, de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de contratación en modalidad de Concurso por Invitación, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, 82 punto 1 fracción II del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo los artículos 63, 64, 67 fracción II y 105 segundo párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se comunicó a “EL CONTRATISTA” la necesidad de realizar los trabajos y las condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo, y en escrito de fecha 21 de julio de 2017, “EL CONTRATISTA” presentó propuesta para la ejecución del mismo, por lo que “EL MUNICIPIO” hizo saber su resolución a “EL CONTRATISTA”, el día 4 de agosto de 2017, en el que se adjudicó este contrato para la realización de los trabajos objeto del mismo, con fundamento en lo aprobado por la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, en la sesión ordinaria 13/17 con fecha 02 de Agosto de 2017.

1.7.-Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

II.- “EL CONTRATISTA” declara:

II.1.- Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada Alquimia Grupo Constructor S.A. de C.V., con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17**

de este contrato, acredita la existencia legal de la sociedad con el testimonio de la escritura pública número 1164 de fecha 16 de febrero de 2007, otorgada ante la fe del Corredor Lic. José Flores Gutiérrez, Corredor Público número 31 de la Plaza del Edo. de Jalisco, Jalisco; la cual se encuentra debidamente registrada bajo Folio Mercantil No. 34375 * 1, con fecha 12 de Marzo de 2007.

II.2.- El MAC. Guillermo Emmanuel Lara Ochoa, quién se identifica con credencial para votar No. **J405Q Q00U** acredita su carácter de Administrador General Unico, con el testimonio de la Escritura Pública 1164 de fecha 16 de febrero de 2007, otorgada ante la fe del Corredor Lic. José Flores Gutiérrez, Corredor Público número 31 de la Plaza del Edo. de Jalisco, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo Folio Mercantil No. 34375 * 1, con fecha 12 de Marzo de 2007, mandato que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado.

II.3.-Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

II.4.- Tiene establecido su domicilio en calle Agustín de la Rosa número 653, colonia Ladrón de Guevara, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P.44600, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

II.5.- Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número AGC070223J95. Señalando también que su registro se encuentra vigente en el padrón de contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la clave GDL-1982/09.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como, el contenido de los anexos 1 y 2 que contienen: 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el representante legal; 2).- Catálogo de conceptos; mismos que debidamente firmados por las partes integran el presente contrato. Así como también conoce todos los detalles concernientes a la obra requerida comprometiéndose a la ejecución de este contrato, poniendo para ello toda su experiencia y conocimiento aplicando los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones. Que ha presentado el programa de obra por partidas, así como también el 100% (cien por ciento) de análisis de precios de la obra motivo del presente contrato.

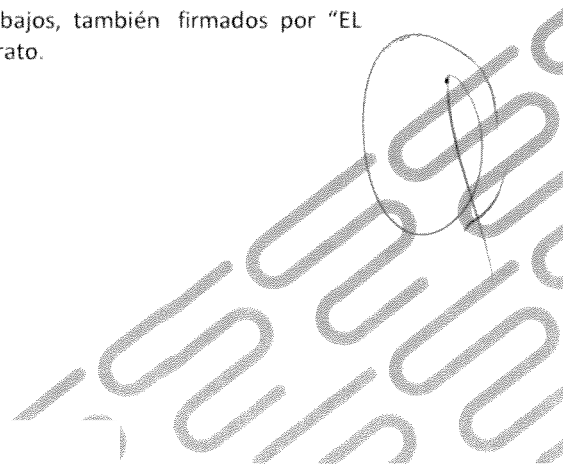
Así mismo, la bitácora que se abrirá en la fecha del inicio de los trabajos, también firmados por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", formarán parte integrante de este contrato.

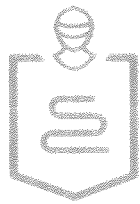
ARS



Página 3 de 25

J405Q Q00U





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17**

II.7.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución. Manifiesta que dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para la realización de la obra objeto del presente contrato.

II.8.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

II.9.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo estipulado en los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 64 y 108 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

III.- “AMBAS PARTES” declaran:

III.1.- Que se ajustan a los términos estipulados en el presente contrato, así como a lo establecido por los artículos 1260, 1267, 1269, 1271 y demás relativos y aplicables en el Código Civil del Estado de Jalisco.

III.2.- Que aceptan las especificaciones, presupuestos, relación de costos unitarios, programas de obras, planos arquitectónicos estructurales y detalles de obra.

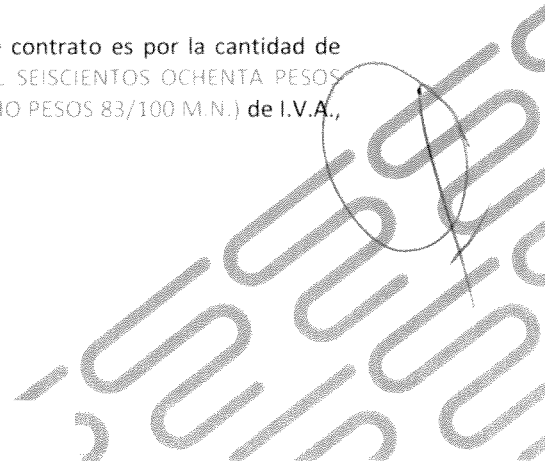
Expuesto lo anterior, las partes otorgan el contrato de obra pública que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL MUNICIPIO” encomienda a “EL CONTRATISTA” y este se obliga a ejecutar la obra consistente en: “REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD TUCSON (AREA GERERATRICA, ZONA DE YOGA, CIRCUITO DE TARTAN, PUNTO LIMPIO, CANCHAS DE BASQUETBOL Y SEÑALETICA), EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.”, para ejecutarse en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo su responsabilidad, dirección profesional, hasta su total terminación, el cual se apegará estrictamente al **1).**- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el residente de obra; **2).**- Catálogo de conceptos: documentos que se anexan al presente y forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El costo de la obra objeto de este contrato es por la cantidad de \$ 4,395,680.19 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 19/100 M.N.), más \$ 703,308.83 (SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 83/100 M.N.) de I.V.A.,

ARS





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17**

para un importe total de \$ 5,098,989.02 (CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 02/100 M.N.), dicha cantidad solo podrá ser rebasada previo convenio que celebren las partes, por lo que sí "EL CONTRATISTA" realiza trabajos con un valor mayor, no tendrá derecho al reclamo del pago, independientemente de las responsabilidades en que incurra, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá observar las especificaciones que la Dirección de Obras Públicas señale.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de 120 días naturales, deberá iniciar la obra objeto de este contrato el día 9 de agosto de 2017, y a concluirla el día 6 de diciembre de 2017, conforme al calendario de obra entregado para la realización de la obra.

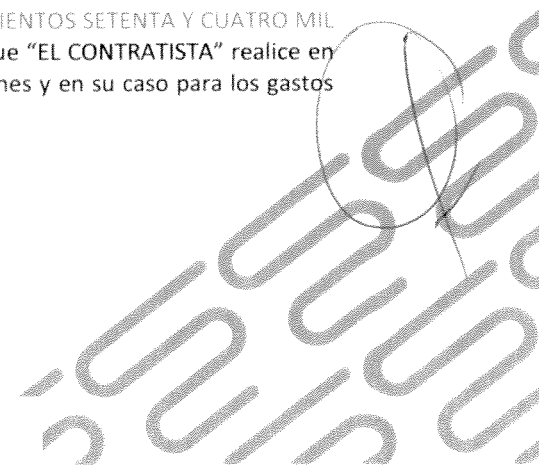
La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y el tiempo previsto en el programa general de ejecución de los trabajos, pactado en este contrato.

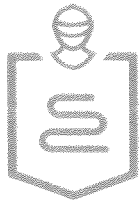
CUARTA.- DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, LICENCIAS, PERMISOS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIAL Y DEL INMUEBLE.- "EL MUNICIPIO" cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad, incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán los trabajos, considerando la evaluación de impacto ambiental.

Asimismo, "EL MUNICIPIO" se ve obligado a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos y licencias que se requieran para su realización, *cuya tramitación sea competencia* de "EL MUNICIPIO", observando tanto "EL MUNICIPIO" como "EL CONTRATISTA" las disposiciones que en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción que rijan en el ámbito Estatal y Municipal.

El incumplimiento por parte de "EL MUNICIPIO" en la entrega oportuna del o de los inmuebles en los que se llevarán a cabo los trabajos a "EL CONTRATISTA", prorrogarán en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, debiendo constar por escrito la entrega y recepción de los inmuebles citados.

QUINTA.- ANTICIPOS.- "EL MUNICIPIO" otorgará por concepto de anticipo el 25% del valor de la obra como anticipo, el cual asciende a la cantidad de \$ 1,274,747.26 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.) Incluye I.V.A., para que "EL CONTRATISTA" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, bodegas o instalaciones y en su caso para los gastos





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17**

de traslado de maquinaria y equipo de construcción, inicio de los trabajos y adquisición de materiales y demás insumos.

El importe del anticipo será puesto a disposición de "EL CONTRATISTA" antes de la fecha pactada para el inicio de los trabajos y contra entrega de la garantía del anticipo; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del dictamen, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

El anticipo será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, el cual será proporcional al anticipo otorgado debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

El atraso en la entrega del anticipo por causa no imputable a "EL CONTRATISTA" será motivo de diferimiento, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá presentar en tiempo, la solicitud de reprogramación de inicio, anexando a la misma, copia del depósito del anticipo otorgado, en un plazo máximo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de inicio estipulada en este contrato, en caso de que "EL CONTRATISTA" no presente la solicitud en el plazo estipulado no tendrá derecho a que se le autorice el nuevo programa de obra.

Plazo para presentar documentación de anticipo. "EL CONTRATISTA", tiene un plazo para presentar la documentación completa para el pago del anticipo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de firma de este contrato, el atraso en el cumplimiento de este requisito se considerará como atraso imputable a "EL CONTRATISTA" sin derecho a diferimiento de su fecha de inicio. "EL MUNICIPIO" no otorgará anticipo para estos trabajos.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.- Los trabajos objeto de este contrato, comprendidos en el proyecto y en el programa, se apegarán a la formulación de estimaciones que deberá cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo, las cuales serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a la residencia de obra, acompañada de la documentación soporte correspondiente dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, siendo este el último día de cada mes, con el objeto de conciliar volúmenes y en su caso autorizar la estimación correspondiente. En caso de que queden diferencias se resolverán en la siguiente estimación.

La residencia de obra cuenta con un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de las estimaciones, para realizar su revisión y autorización. "EL MUNICIPIO" debe pagar las





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17**

estimaciones por trabajos ejecutados, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí, cualquier tipo y secuencia es sólo para efecto de control administrativo.

En caso de que "EL MUNICIPIO" realice algún pago en exceso, "EL CONTRATISTA" deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por los días calendario desde la fecha del pago y hasta la fecha en que ponga las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO".

La autorización de las estimaciones, será por conducto de la residencia de obra designada por "EL MUNICIPIO", por lo que la fecha de aceptación y firma de estimaciones debe asentarse en la misma y en la bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho a reclamar los trabajos faltantes, mal ejecutados o pagos realizados en exceso.

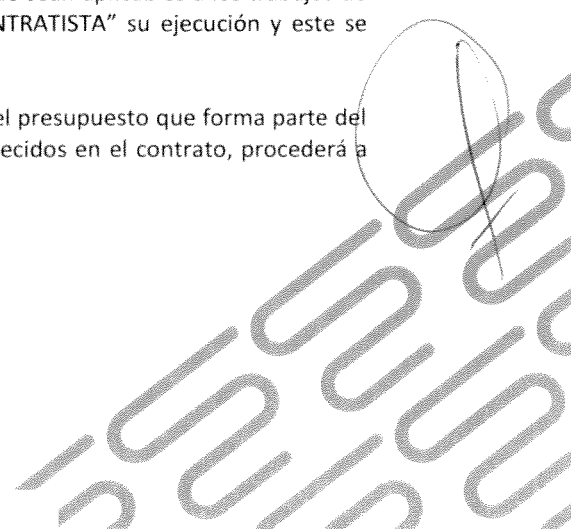
Las cantidades de trabajo consignadas en el presente contrato son aproximadas y por lo tanto sujetas a variaciones, sin que por este concepto los precios unitarios convenidos deban modificarse.

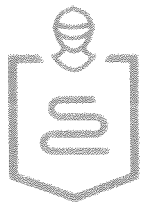
Presentación de Estimaciones.- "EL CONTRATISTA" recibirá como pago total por la ejecución satisfactoria de los trabajos, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realizada en las fechas que "EL MUNICIPIO" determine, se harán las estimaciones de obra ejecutada, con intervalos no mayores de un mes; las estimaciones se liquidarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, abonando a "EL CONTRATISTA" el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra contratada.

Conceptos No Previstos en el Catálogo. Cuando a juicio de "EL MUNICIPIO" sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el proyecto y programa se consideran en la siguiente forma:

A).- Si existen conceptos a precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se tratan, "EL MUNICIPIO" estará facultado para indicar a "EL CONTRATISTA" su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

B).- Si para estos trabajos no existieren conceptos a precios unitarios en el presupuesto que forma parte del presente contrato y "EL MUNICIPIO" considera factible precios ya establecidos en el contrato, procederá a





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17**

determinar los nuevos con intervención de "EL CONTRATISTA" y este se obligará a ejecutar los trabajos conforme a dichos precios.

C).- Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" a requerimiento de "EL MUNICIPIO" y dentro del plazo que este señale someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis en el entendimiento de que, para la fijación de estos precios deberá de aplicar el mismo criterio de costos y rendimientos de insumos que se hubiese seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en este contrato, "EL MUNICIPIO" resolverá en un plazo de 5 (cinco) días hábiles en caso de que no dé contestación a la solicitud, se entenderá como negada.

D).- La autorización de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos no implicará la ampliación automática del techo financiero, su autorización procederá siempre y cuando "EL MUNICIPIO" cuente con los recursos financieros autorizados.

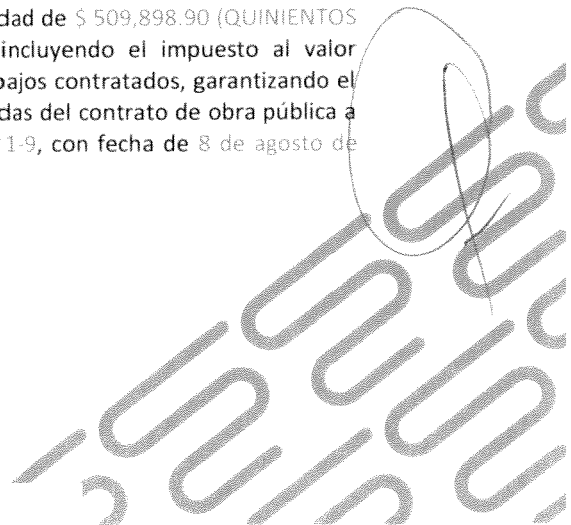
"EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la última fecha de terminación autorizada, para solicitar la autorización de pago de cualquier concepto extraordinario requerido para la terminación de la obra y que haya sido solicitado por "EL MUNICIPIO" en el entendido que, después de vencido el plazo sin haberse solicitado, no tendrá "EL CONTRATISTA" derecho al pago de los mismos.

SÉPTIMA. - GARANTÍAS:

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 1,274,747.26 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del **anticipo** otorgado por el Municipio en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 3517-20620-0, con fecha de 8 de agosto de 2017, otorgada por la afianzadora AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Esta garantía solamente se liberará cuando se haya amortizado totalmente el anticipo concedido.

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 509,898.90 (QUINIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos contratados, garantizando el fiel y exacto **cumplimiento** de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 3517-20621-9, con fecha de 8 de agosto de





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17**

2017, otorgada por la afianzadora AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Las pólizas de fianza contienen las declaraciones consistentes en lo siguiente:

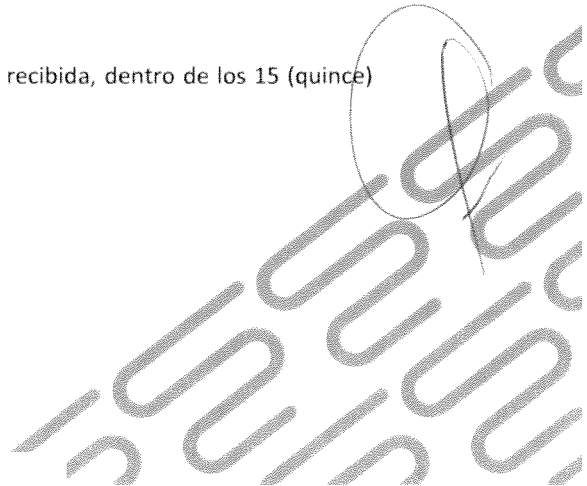
- A).- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- B).- Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO".
- C).- Que la fianza estará vigente durante la tramitación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO", hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutoriada por autoridad competente, y
- D).- Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas aún para el caso de que proceda el cobro de interés que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

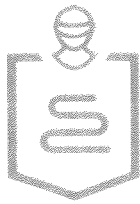
En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA" derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá obtener la modificación de la fianza y presentarla antes de la firma del convenio respectivo.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de "EL CONTRATISTA" y éste haga pago de la totalidad de los mismos en forma incondicional dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha del finiquito. "EL MUNICIPIO" deberá liberar la fianza respectiva, en caso contrario "EL MUNICIPIO" procederá a hacer efectivas las garantías, a partir de la fecha en que se haya notificado a "EL CONTRATISTA" la resolución de la rescisión administrativa del contrato.

De Vicios Ocultos y Defectos.- Una vez finalizada la obra, para garantizar los defectos y vicios ocultos de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato "EL CONTRATISTA" presentará la póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos realmente ejecutados a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco, la cual estará vigente por un año contado a partir del día siguiente a la fecha del acta recepción de la obra.

"EL MUNICIPIO" deberá redactar un informe sobre el estado de la obra recibida, dentro de los 15 (quince) días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía.





Gestión Integral
de la Ciudad



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17**

Si el informe es favorable, "EL MUNICIPIO" procederá a la devolución o cancelación de la garantía y en su caso, al pago de las obligaciones pendientes.

Si el informe no es favorable y los defectos observados se deben a deficiencias en la ejecución de la obra y no al uso de lo construido durante el plazo de garantía, "EL MUNICIPIO" procederá a dictar las instrucciones oportunas a "EL CONTRATISTA", para la debida reparación de lo construido y concederle un plazo para ello, durante el cual continúa encargado de la conservación de la obra.

Quedan a salvo los derechos de los entes públicos para exigir ante las autoridades competentes el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a esta ley.

En tanto "EL CONTRATISTA" no otorgue las fianzas no se perfeccionará el contrato y no surtirá efecto alguno.

OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS.- Si durante la vigencia del presente contrato de obra ocurren circunstancias o acontecimientos de cualquier naturaleza no previstos en el mismo, pero que de hecho y sin que exista dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, dichos costos deberán constar por escrito y serán revisados por las partes.

Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando porcentaje de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato, para su aplicación será conforme al programa de ejecución pactado en el contrato en caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa vigente. Las partes acuerdan que el procedimiento para la revisión y ajuste de costos, se sujetan a lo siguiente:

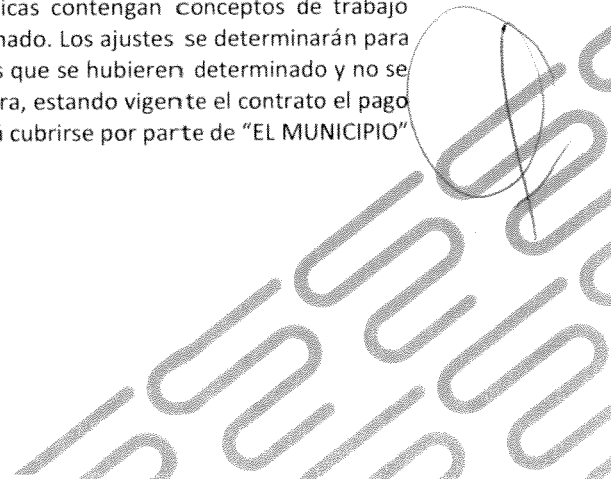
En el caso de obras en que se tenga establecida la proporción en que interviene los insumos en el total del costo directo de las obras, el ajuste podrá determinarse mediante actualización de los costos de insumos en que interviene en dichas proporciones.

En este supuesto "EL MUNICIPIO" podrá optar por este procedimiento cuando así convenga para lo cual deberá agrupar aquellas obras o contratos que por sus características contengan conceptos de trabajo similares y consecuentemente sea aplicable al procedimiento mencionado. Los ajustes se determinarán para cada grupo de obras o contratos y se aplicará exclusivamente para los que se hubieren determinado y no se requerirá que "EL CONTRATISTA" presente documentación justificadora, estando vigente el contrato el pago de ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados, deberá cubrirse por parte de "EL MUNICIPIO"

ARS

Página 10 de 25

FGÖŠQ © ÖÖU



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17**

a solicitud de "EL CONTRATISTA", a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que "EL MUNICIPIO" resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva.

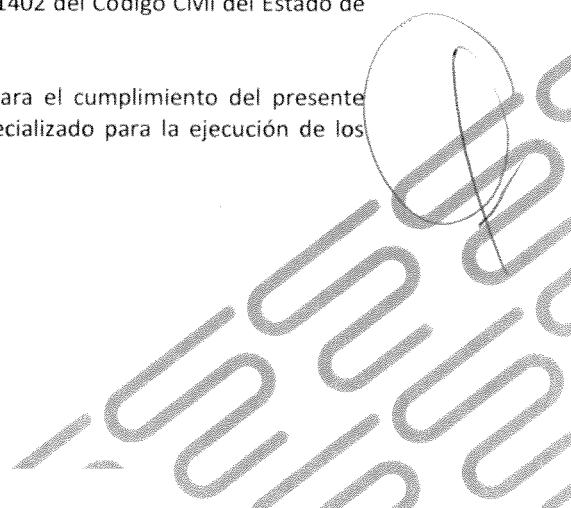
Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante del total conforme al programa de ejecución pactada, o en su caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa que se hubiese convenido "EL MUNICIPIO" podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este contrato mediante comunicado por escrito al representante de "EL CONTRATISTA" las modificaciones se consideran incorporadas al texto del contrato y serán obligatorias para ambas partes.

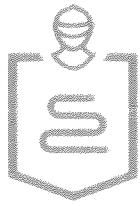
"EL CONTRATISTA" por ningún motivo procederá a la ejecución de los trabajos que no estén contemplados en el catálogo de conceptos, hasta en tanto se autoricen las modificaciones y se asienten en la bitácora.

NOVENA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.- Por su parte "EL CONTRATISTA" se obliga a tener en el lugar de los trabajos anticipadamente a un profesional que lo represente, el cual deberá ser especialista en la materia, previamente aceptado por "EL MUNICIPIO" y cuya aceptación la podrá revocar a su criterio, el representante de "EL CONTRATISTA" deberá estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato, así como para aceptar y objetar las observaciones de obra que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA".

DÉCIMA.- OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES.- "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón será el único responsable de las obligaciones obrero-patronales ante las diversas instituciones y organismos públicos, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA", se obliga por lo mismo a responder por todas las reclamaciones que los trabajadores presenten en su contra o contra "EL MUNICIPIO" en relación con los trabajos objeto del presente contrato. Así como también con quienes les suministre materiales para la misma, por lo que "EL MUNICIPIO", bajo ninguna circunstancia se considerará patrón sustituto, intermediario o responsable solidario, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal, y no existir subordinación de los auxiliares de "EL CONTRATISTA", quedando a salvo de cualquier reclamación o indemnización que se origine entre aquellos, siendo por ende "EL CONTRATISTA", el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a "EL MUNICIPIO", y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad. Artículos 1396, 1401 y 1402 del Código Civil del Estado de Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA. - RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA".- Para el cumplimiento del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17**

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE “EL CONTRATISTA”.- Daños a Terceros. - “EL CONTRATISTA” será el único responsable de los daños y perjuicios que con motivo de la obra se causen a “EL MUNICIPIO” o a terceros, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las disposiciones dadas por esta o por las violaciones a las leyes y reglamentos aplicables.

Subcontratos.- “EL CONTRATISTA” no podrá encomendar ni subcontratar con otra persona física o moral la ejecución total o parcial de la obra, salvo autorización expresa previa y por escrito por parte de “EL MUNICIPIO” y en el supuesto de que “EL CONTRATISTA” requiera, subcontratará a otra empresa para la ejecución de una parte de la obra mencionada o respecto de trabajos especializados de misma obra o adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación, deberá solicitarlo por escrito con 15 (quince) días de anticipación a “EL MUNICIPIO” acompañando la documentación correspondiente, en estos casos “EL CONTRATISTA” seguirá siendo responsable de la ejecución de las obras, sin que el tercero quede subrogado en ninguno de los derechos de aquel.

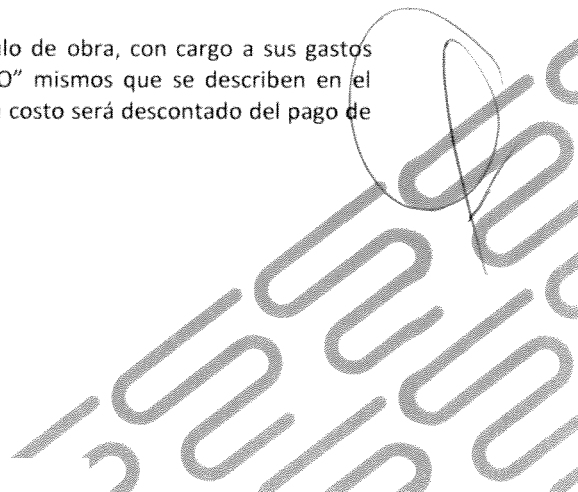
Reparaciones.- Cuando las obras no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de “EL MUNICIPIO”, este ordenará su reparación o reposición inmediata con las obras adicionales que resulten necesarias las cuales hará por su cuenta “EL CONTRATISTA” sin que tenga derecho de retribución alguna; en este caso “EL MUNICIPIO” si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión parcial o total de las obras contratadas en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos, y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para la terminación de las obras.

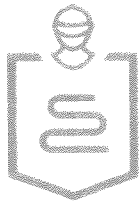
Calidad de los Materiales.- Es facultad de “EL MUNICIPIO” llevar a cabo la inspección y pruebas necesarias de todos los materiales que vayan a usar en la ejecución de la obra, ya sea en el lugar de esta o en los lugares de adquisición o fabricación, con cargo a “EL CONTRATISTA”.

Proveedores y Prestadores de Servicios.- “EL CONTRATISTA” se compromete al pago de los materiales o servicios relativos de la obra, las causas de incumplimiento presentadas y justificadas a través de la residencia en tanto no sean aclaradas por este, será causa de situación de mora de la empresa.

Seguridad de la Obra.- “EL CONTRATISTA” se obliga a adoptar para la revisión de riesgos presentes o futuros con motivo de la obra a ejecutar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales y medidas preventivas y de orientación que se requieran para evitar los riesgos que se corran por los trabajos que se realizan, de causarse cualquier siniestro será sufragada la responsabilidad por “EL CONTRATISTA”.

Es obligación de “EL CONTRATISTA” el suministro y colocación del rótulo de obra, con cargo a sus gastos indirectos y conforme a los lineamientos señalados por “EL MUNICIPIO” mismos que se describen en el anexo, en caso de incumplimiento “EL MUNICIPIO” lo proporcionará y su costo será descontado del pago de sus estimaciones.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17**

Vicios Ocultos.- Cuando aparecieren desperfectos o vicios de la obra dentro del año siguiente a la fecha de su recepción, "EL MUNICIPIO" ordenará su reparación o reposición inmediata, lo que hará "EL CONTRATISTA" por su cuenta y sin tener derecho a retribución por ello, si "EL CONTRATISTA" no atendiere los requerimientos en un plazo de 10 (diez) días hábiles, "EL MUNICIPIO" , podrá, con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

Ni las liquidaciones parciales, ni el pago total de la obra, aunque esta haya sido recibida y aprobada, exime a "EL CONTRATISTA" de la responsabilidad en que pudiese incurrir por vicios ocultos que después resulten y que provengan por defectos de la construcción o mala calidad de los materiales empleados y por lo tanto, "EL MUNICIPIO" podrá con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

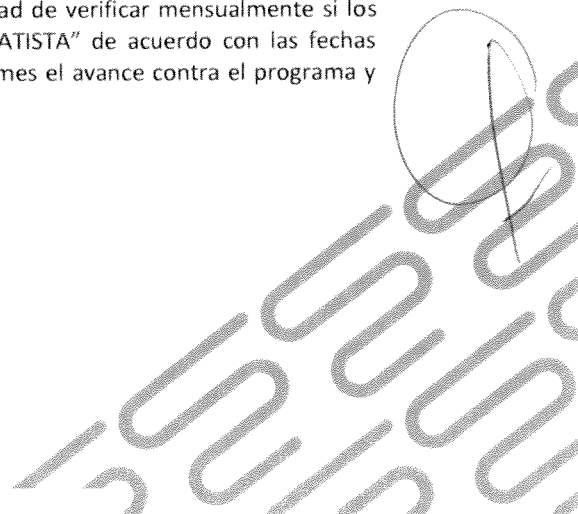
DÉCIMA TERCERA. – SUPERVISIÓN.- "EL MUNICIPIO" a través de los representantes que para el efecto designe, tendrán el derecho a supervisar en todo tiempo las obras objeto de este contrato así como los materiales que en ella se empleen ya sea en el sitio de ésta o en los lugares de adquisiciones y observaciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste al proyecto y modificaciones que se consideren pertinentes.

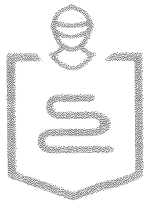
DÉCIMA CUARTA.- DE LA BITÁCORA.- La bitácora es el instrumento técnico que por medios de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", en el cual se registrarán los asuntos y eventos de importancia que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

El uso de la bitácora será obligatorio, su elaboración, control y seguimiento se hará por los medios convencionales.

DÉCIMA QUINTA.- RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.- Las penas convencionales se aplicarán por atrasos en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de obra, así como por atraso en el cumplimiento en la fecha de terminación de los trabajos pactados en el presente, estipulándose lo siguiente:

Pena por Incumplimiento en Tiempo.- "EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de verificar mensualmente si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con las fechas previamente pactadas, para lo cual "EL MUNICIPIO" comparará mes a mes el avance contra el programa y los trabajos efectivamente ejecutados.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17**

Si como consecuencia de la comparación ya citada en el párrafo anterior, se advierte que el avance de los trabajos es menor de lo que debía realizarse y sea por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en las que se determinen los atrasos en base a la siguiente fórmula:

Sanción por incumplimiento en tiempo: $= 0.05x(ic-ie)$.

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

Penal por Atraso en la Entrega.- Además de la penal por incumplimiento en tiempo, se aplicará una sanción por atraso en la entrega física de la obra que se irá incrementando en la medida en que "EL CONTRATISTA" no entregue totalmente terminada la obra, dicha sanción se calculará según la siguiente fórmula:

Sanción por atraso en la entrega de la obra: $=0.05x(ic-ie)x(ftr-fta)/30$

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

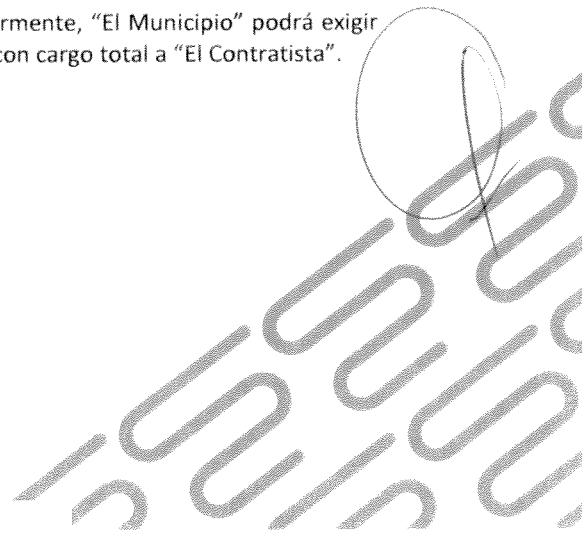
FTR= Fecha de terminación real de la obra.

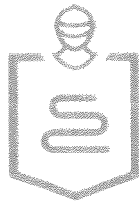
FTA= Fecha de terminación autorizada de la obra.

Penal por Atraso en Finiquito.- "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar la documentación completa de finiquito de la obra a la Dirección de Obras Públicas, a más tardar 30 (treinta) días naturales a la fecha autorizada de terminación. En caso contrario será considerado en estado de mora para nuevos contratos. La presentación tardía de finiquitos causa grave perjuicio al cierre de ejercicio y se corre el riesgo de la cancelación de los recursos para pago.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de "EL MUNICIPIO" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

Independientemente de las aplicaciones de las penas señaladas anteriormente, "El Municipio" podrá exigir el cumplimiento forzoso del contrato, o hacerlo ejecutar por un tercero con cargo total a "El Contratista".





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17**

precedentes deberán contar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones en que se generen o se hayan generado.

Las modificaciones al plazo de ejecución de los trabajos serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aún cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose estos, parte de este contrato y obligatorias para "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" las estipulaciones que en los mismos se establezcan.

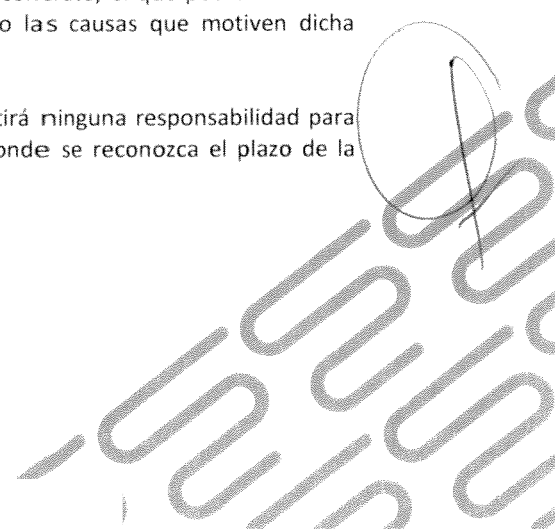
Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

DÉCIMA SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN DE LA OBRA.- "EL MUNICIPIO" podrá suspender con causa justificada temporal o definitivamente la ejecución de la obra objeto de este contrato en todo o en parte, sin responsabilidad alguna para "EL MUNICIPIO", en cualquier estado en que se encuentre, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA" con 5 (cinco) días hábiles de anticipación; cuando la suspensión sea temporal, "EL MUNICIPIO" informará a "EL CONTRATISTA" la duración aproximada de la suspensión y el programa se modificará por el plazo correspondiente.

Cuando la suspensión sea definitiva será rescindido el contrato cubriéndosele a "EL CONTRATISTA", previa estimación el importe de la obra que haya realizado; sin perjuicio de confiar y cuantificar los daños y perjuicios que se hayan ocasionado en perjuicio de "EL MUNICIPIO" y será responsable por la obra ejecutada.

Cuando "EL MUNICIPIO" determine suspender las obras y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, en este caso se cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las obras ejecutadas y gastos no recuperables, siempre que estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, el que podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motiven dicha suspensión.

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO" debiendo suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de inicio y terminación.



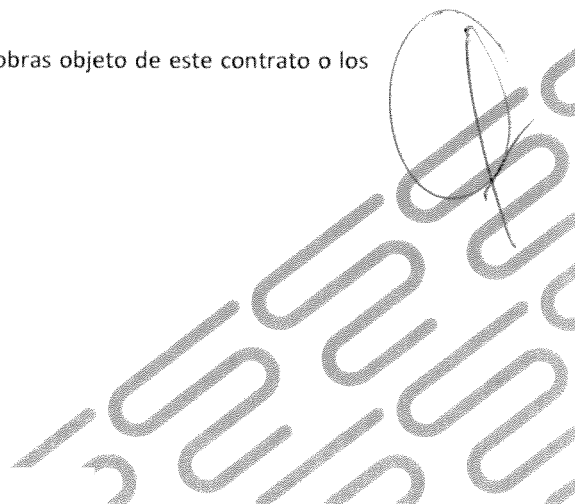
**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17**

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- Las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, al respecto aceptan que cuando sea "EL MUNICIPIO" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho en los términos de Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; si es "EL CONTRATISTA" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante los tribunales competentes.

En el caso de saldo por amortizar, se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA", para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados mediante la exhibición correspondiente, conforme a los datos básicos de precios, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en la obra y "EL CONTRATISTA" se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos, en el caso de que no reintegre el saldo por amortizar, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, en los casos de mora para el pago de créditos fiscales.

DÉCIMA NOVENA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "EL MUNICIPIO", sin necesidad de declaración judicial, son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "EL CONTRATISTA" no inicia o no termina las obras objeto de este contrato en la fecha señalada.
- 2.- Si suspende injustificadamente las obras o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellas que hubiere sido rechazada por escrito como defectuosa por "El Municipio".
- 3.- Si "EL CONTRATISTA" no ejecuta el trabajo de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado, no acata las órdenes dadas por escrito por "EL MUNICIPIO".
- 4.- Si "EL CONTRATISTA" no da cumplimiento al programa de trabajo, a juicio de "EL MUNICIPIO".
- 5.- Si "EL CONTRATISTA" se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de bienes en forma que afecte a este contrato, o por la falta de pago de salarios, prestaciones sociales, sindicales y laborales de cualquier índole.
- 6.- Si "EL CONTRATISTA" subcontrata o cede la totalidad o parte de las obras objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo, sin el consentimiento de "EL MUNICIPIO".



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17**

7.- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL MUNICIPIO" y a las instituciones oficiales que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los materiales, trabajos y obras.

8.- Si reduce su capital social y contable en forma notable que a juicio de "EL MUNICIPIO" no garantice el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.

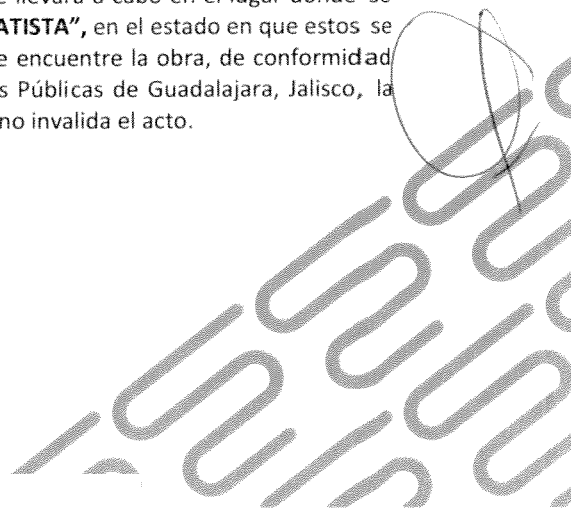
9.- Cuando "EL CONTRATISTA" acumule un 25% (veinticinco por ciento) de atraso en el avance de la obra.

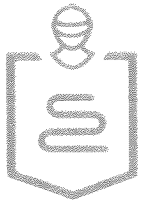
10.- En general, por cualquier otra causa imputable a "EL CONTRATISTA" similar a las antes expresadas.
Pago por Rescisión.- Si "EL MUNICIPIO" opta por la rescisión, "EL CONTRATISTA" estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser a juicio de "EL MUNICIPIO", hasta el monto de la garantía otorgada.

VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.-Acuerdan "**LAS PARTES**", que el "**MUNICIPIO**", podrá rescindir el contrato de obra sin necesidad de declaración judicial, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 53 puntos 2 y 3 y 54 fracción "IV" del punto "1" del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco bajo el siguiente procedimiento:

I.- Se iniciará a partir de que a "**EL CONTRATISTA**", le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido para que en un término de **diez días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, haciéndosele saber la fecha, la hora y el lugar (domicilio de la obra) en que tendrá verificativo el levantamiento de acta circunstanciada de comprobación, medición, recepción y liquidación de los trabajos realizados, misma que se llevara a cabo ante Fedatario Público, Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara y la Dirección del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, Jalisco; de conformidad al punto "2" de la fracción "IV" del numeral 54 del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo el siguiente procedimiento:

II.- El día y hora fijado para el levantamiento del acta circunstanciada se llevará a cabo en el lugar donde se realicen los trabajos, recibiendo los trabajos realizados por "**EL CONTRATISTA**", en el estado en que estos se encuentren, debiéndose detallar en dicha acta el estado físico en que se encuentre la obra, de conformidad con el calendario de obra que esté aprobado por la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara, Jalisco, la inasistencia de "**EL CONTRATISTA**", habiendo sido notificado legalmente no invalida el acto.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17**

III.- Transcurrido el termino probatorio a que se refiere el punto "I", uno de la presente clausula, se dictara determinación fundada y motivada de dar o no, por rescindido el contrato, considerando los argumentos y las pruebas que el contratista hubiere hecho valer, de conformidad a lo dispuesto por el numeral al punto "2" de la fracción "IV" del numeral 54 del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco, esta determinación se notificara a "EL CONTRATISTA", en forma personal, para que en el término de **diez días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga o interponga los juicios o recursos que estime pertinentes.

IV.- A partir de que se levante el acta circunstanciada de comprobación, medición y liquidación mencionada en el punto "I", de la presente clausula "EL MUNICIPIO", tomara inmediatamente la posesión legal y material de la obra.

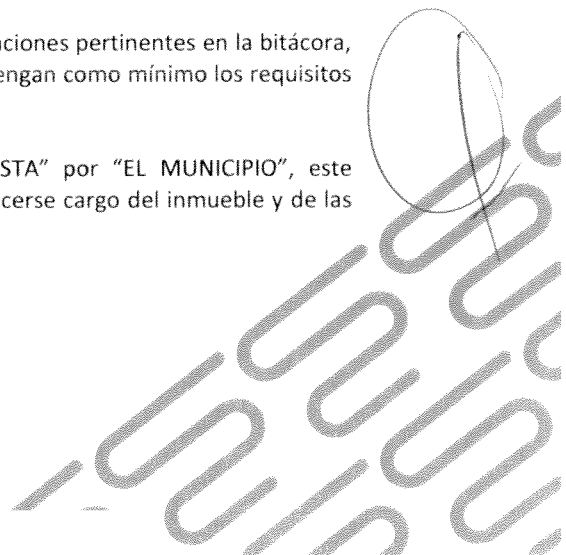
V.- Desde la fecha en que se tome posesión legal y material de la obra "EL MUNICIPIO", quedará liberado de cualquier obligación contractual que lo una con "EL CONTRATISTA", a excepción de las obligaciones de pago de las estimaciones que se encuentren en trámite y el finiquito correspondiente de conformidad a la fracción "IV" del numeral 54 Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

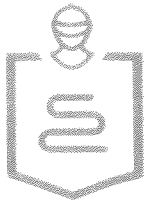
VI.- A partir de la fecha en que "EL MUNICIPIO", tenga la posesión legal y material de la obra, tendrá las más amplias facultades para que pueda continuar la obra que no haya sido ejecutada a través de otra empresa o ejecutar los mismos, por Administración directa, en virtud de la Rescisión Administrativa.

VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato por razones de interés general, caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a "EL MUNICIPIO"; se determine la nulidad total o parcial a los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad, o por resolución de autoridad competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, pagando a "EL CONTRATISTA" los trabajos realizados, así como los gastos no recuperables siempre y cuando sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

En cualquier caso, de terminación anticipada, se deberán realizar las anotaciones pertinentes en la bitácora, debiendo "EL MUNICIPIO" levantar acta circunstanciada en la que se contengan como mínimo los requisitos indicados por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Ya notificada la terminación anticipada del contrato a "EL CONTRATISTA" por "EL MUNICIPIO", este procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17**

instalaciones respectivas, y en su caso, procederá a suspender los trabajos levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA" acta circunstanciada del estado que guardan los trabajos.

"EL CONTRATISTA" queda obligado a regresar a "EL MUNICIPIO" en un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del oficio e inicio de terminación anticipada del contrato, la documentación que se le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Al darse por terminado anticipadamente este contrato, se elaborará el finiquito conforme a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE OBRA.- "EL MUNICIPIO" recibirá las obras objeto de este contrato hasta que sean terminadas en su totalidad, si las mismas hubieren sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato, mediante un acta de recepción, según lo siguiente:

A).- Cuando sin estar terminada la totalidad de la obra, las partes de los trabajos ejecutados se ajuste a lo convenido y pueda ser utilizada a juicio de "EL MUNICIPIO", en este caso se liquidará a "EL CONTRATISTA" lo ejecutado.

B).- Cuando de común acuerdo "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso, las obras que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan, conforme a lo establecido en este contrato.

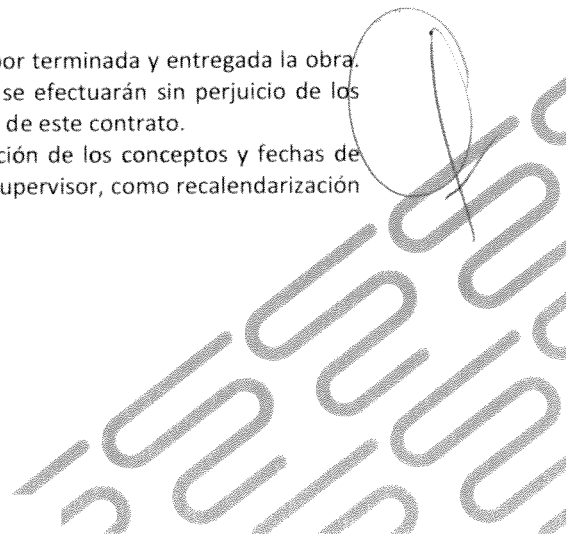
C).- Cuando "EL MUNICIPIO" rescinda el contrato en los términos de la cláusula décima octava, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de éste y liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

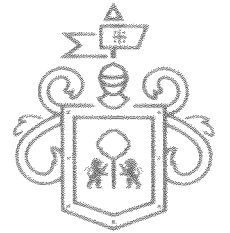
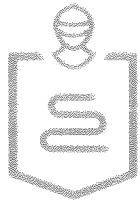
D).- Cuando la autoridad jurisdiccional declare rescindiendo el contrato, en este caso, se estará a lo dispuesto por la resolución respectiva.

"EL CONTRATISTA" avisará por escrito a "EL MUNICIPIO" la fecha de terminación de la obra y ésta se obliga a recibirla en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de terminación siempre y cuando esté concluida la obra.

Al término de la obra se levantará acta de recepción con lo cual se dará por terminada y entregada la obra. La recepción parcial o total de las obras y la liquidación de su importe, se efectuarán sin perjuicio de los descuentos que deban hacerse por concepto de sanciones en los términos de este contrato.

"EL CONTRATISTA" declara estar de acuerdo en que, cualquier modificación de los conceptos y fechas de contrato que se asentarán en bitácora y de lo cual estuviera enterado el supervisor, como recalendarización





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17**

por recibir anticipo tarde, prórrogas, conceptos extraordinarios, modificaciones al proyecto, a la especificación, etc., no tendrán validez si no cuentan con solicitud formal a "EL MUNICIPIO" por parte de "EL CONTRATISTA" y aprobación por escrito del Director de Obras Públicas de "EL MUNICIPIO". Cualquier autorización verbal o escrita en bitácora no será reconocida si no cumple la forma oficial anterior.

VIGÉSIMA TERCERA.- FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, se elaborará el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

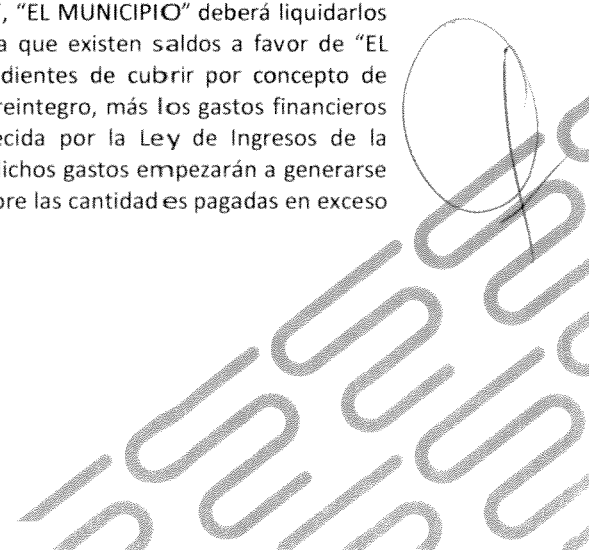
"EL MUNICIPIO" deberá notificar por oficio a "EL CONTRATISTA" mediante su representante legal o su residente de obra, la fecha, el lugar y la hora en que se llevará a cabo el finiquito; "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante oficio respectivo; de no hacerlo se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión.

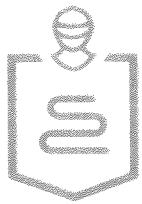
El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

El finiquito deberá ser elaborado por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" dentro de los 30 (treinta) días naturales (según la magnitud de los trabajos) siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose contar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo exponer en su caso, las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobrecosto de los trabajos.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL MUNICIPIO" para su elaboración en el término señalado en el párrafo anterior, "EL MUNICIPIO" procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un término de 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" quién tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de "EL MUNICIPIO" el importe de estos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, se exigirá por oficio su reintegro, más los gastos financieros correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga, para el pago de créditos fiscales dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17**

en cada caso, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO", en caso de no obtener reintegro, "EL MUNICIPIO" podrá hacer efectivas las garantías que encuentre vigentes, en forma simultánea se levantará el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, la que deberá reunir como mínimo los requisitos señalados por ley.

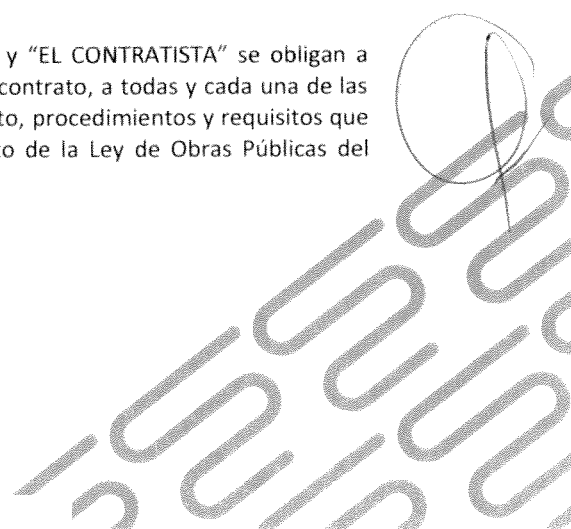
Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde éste conste se podrá usar como acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato.

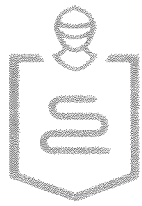
Deducción de Adeudos.- Si al recibirse las obras y efectuarse la liquidación correspondiente existirán deducivas o cualquier otra obligación o responsabilidad para con "EL MUNICIPIO", a cargo de "EL CONTRATISTA", el importe de las mismas se deducirá de las cantidades a cubrirse por trabajos ejecutados y, si no fueren suficientes se hará efectiva la fianza otorgada por estos conceptos por "EL CONTRATISTA".

Cuando por causas injustificadas los trabajos objeto del presente contrato no se entreguen en el plazo establecido en el programa autorizado, todo gasto por concepto de supervisión adicional y servicios de apoyo a la obra será con cargo a "EL CONTRATISTA". El importe de dichos gastos será deducido de los pagos que "EL MUNICIPIO" deba hacer a "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA CUARTA.- "LAS PARTES", acuerdan que la Tesorería Municipal llevará a cabo el finiquito de los trabajos contratados, siempre y cuando le sea proporcionado por la dependencia encargada de ejecutar la obra, el informe final de auditoría que con motivo de la revisión de los mismos realiza la Contraloría Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 63 y 138 fracción "IV" del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

VIGÉSIMA QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamiento, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, su Reglamento de la Ley de Obras Públicas del





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17**

Estado de Jalisco, el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como las disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA SEXTA.- OTRAS ESTIPULACIONES.- “EL CONTRATISTA” conviene expresamente y otorga su consentimiento para que de las estimaciones que se le cubran se le haga la retención del 0.5% (cinco al millar) del importe de cada estimación, para cumplir con el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.- “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, de conformidad con el siguiente procedimiento:

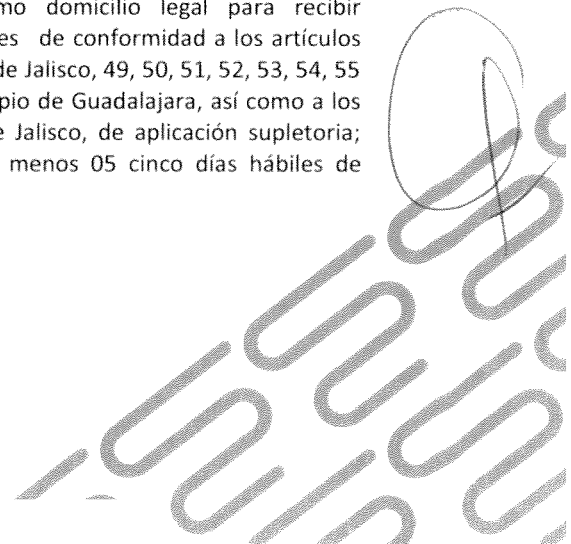
A).- “EL CONTRATISTA” solicitará a “EL MUNICIPIO”, mediante un escrito en el cual expondrá el problema técnico y/o administrativo que se haya suscitado entre él y el residente de obra, indicando las causas y motivos que le dieron origen, anexará la documentación que sustente su petición y los presentará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en el que haya ocurrido.

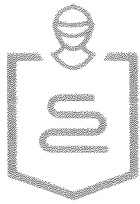
B).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de “EL MUNICIPIO” dentro de un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud, realizará las diligencias necesarias requeridas, a fin de emitir una solución que dé término al problema planteado

C).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de “EL MUNICIPIO”, al emitir la resolución citará a “EL CONTRATISTA” y al residente de obra, para hacerla de su conocimiento dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a aquel en el que se haya emitido ésta.

D).- Durante la reunión convocada, se hará del conocimiento de “EL CONTRATISTA” y el residente de obra, la solución adoptada y se levantará acta administrativa en la que harán constar los acuerdos tomados, debiendo anotar los mismos en la bitácora.

VIGÉSIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.- “EL CONTRATISTA”, señala como domicilio legal para recibir notificaciones el que señale en el punto II.4 del apartado de declaraciones de conformidad a los artículos 82, 84, 85, 86 y 87 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara, así como a los artículos 107 y 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria; quien, de modificarlo sin previo aviso a “EL MUNICIPIO”, con por lo menos 05 cinco días hábiles de anticipación, se entenderá el antes mencionado como el domicilio legal.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17**

En caso de que "EL CONTRATISTA", cambie de domicilio sin existir la notificación anteriormente mencionada y se actualice el caso de que "EL MUNICIPIO", deba, llevar a cabo algún tipo de notificación a "EL CONTRATISTA", y el domicilio se encuentre cerrado, bastará que se haga constar en el acta respectiva por el funcionario encargado de llevarla a cabo misma que se practicara en los términos del numeral 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, mediante lista de acuerdos que se publicara en lugar visible en los estrados de este Ayuntamiento y la notificación surtirá todos los efectos legales.

VIGÉSIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integra, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. Las partes se someten a la jurisdicción de la Sala Regional Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

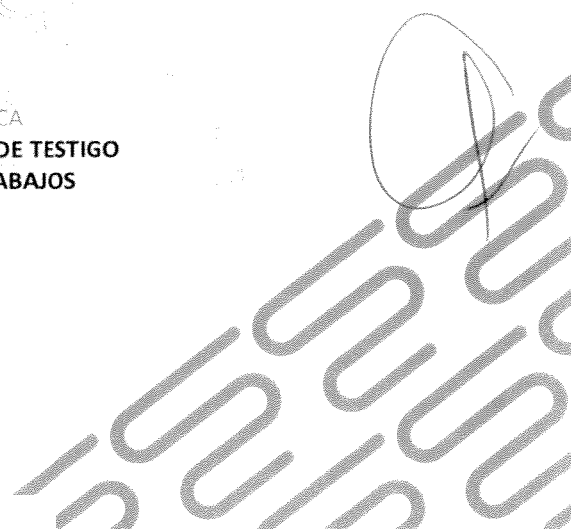
Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 8 de agosto de 2017.

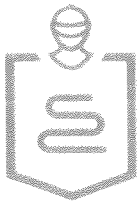
POR "EL MUNICIPIO"

ENRIQUE ALFARO RAMIREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA
SÍNDICA MUNICIPAL

JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON CARÁCTER DE TESTIGO
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**





Gestión Integral
de la Ciudad



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17**

JUAN PARTIDA MORALES
TESORERO MUNICIPAL
TESTIGO

“EL CONTRATISTA”

FGÖŠQ @œÖU

MAC. Guillermo Emmanuel Lara Ochoa
Administrador General Unico

De la sociedad mercantil denominada Alquimia Grupo Constructor S.A. de C.V.

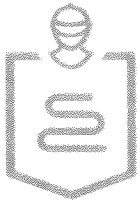
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Se hace de su conocimiento que la información recabada en el presente documento y anexos es confidencial y que la sociedad mercantil denominada Alquimia Grupo Constructor S.A. de C.V., se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20,21,22,23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2º fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DENOMINADO DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17, CELEBRADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA Alquimia Grupo Constructor S.A. de C.V. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17 ADJUDICADA BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO POR INVITACIÓN APROBADA EN SESION 13/17 DE LA COMISION DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA; CONSISTENTE EN 25 VEINTICINCO FOJAS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA.

ARS





Gestión Integral
de la Ciudad



ANEXO 1

NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL



ENRIQUE ALFARO RAMIREZ

SINDICA MUNICIPAL



ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

EL CONTRATISTA

FG O S A O C O U

Alquimia Grupo Constructor S.A. de C.V.

REPRESENTADA POR EL MAC. Guillermo Emmanuel Lara Ochoa

TESTIGOS

TESORERO



JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS





JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRDECA



La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Alquimia Grupo Constructor S.A. de C.V. El día 8 de agosto de 2017, respecto de la obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD TUCSON (AREA GEREAETRICA, ZONA DE YOGA, CIRCUITO DE TARTAN, PUNTO LIMPIO, CANCHAS DE BASKETBOL Y SEÑALÉTICA), EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA		CONTRATO : DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17		DOCUMENTO PE 4	
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD JUJONES AREA DEPORTIVA, ZONA DE YOGA, CIRCUITO DE TARTAN, PUNTO LIMPIO, CANCHAS DE BASQUETEBOL Y SEÑALÉTICAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO					
RAZON SOCIAL DEL CONTRATANTE: ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.				FECHA DE TERMINACION: 6 DE DICIEMBRE DE 2017	PLAZO DE EJECUCION: 120 DIAS
				FECHA: 21-jul-17	

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, PRECIFICACIONES Y UNIDADES DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS. (ART. 134 FRACCION IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO)

PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCION DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2017					
							AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA												
CIRCUITO PARA TROTAR TARTAN												
		DOP-01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE TARTAN DE 15 MM, INCLuye: APLICACION DE PRIMERADO PARA MEJOR ADHESION, CAPA DE 6 MM DE GRANULADO GRISES DE CALIZO (3 A 4 MM), CAPA DE 5 MM CON GRANULADO FINO DE CALIZO (1 A 3 MM), CAPA FINAL DE FALCADO DE 2MM CON LACA CON EFECTO TERMOPROTECTOR. TODAS LAS CAPAS TIENEN RESINAS, POLIMEROS Y ADHESIVOS PARA FORMAR LA MASA.	M2	600.00	\$594,216.00		\$ 217,686.40	\$ 178,764.80	\$ 197,764.80		
		DOP-02	LIMPIEZA MANUAL AL FINALIZAR LA OBRA, INCLuye: ACOPIO DE MATERIAL SOBRIANTE Y RETIRO EN CUANTO CUERPO DE LA OBRA.	M2	600.00	\$3,732.00						\$ 3,732.00
			SUMA									
ZONA DE YOGA												
		DOP-03	TRAZO Y MARCACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO DEL TERRENO Y MARCACION DE PUNTO DE REFERENCIA INCLuye: CRUCITAS ESPECIALES, MANOS, TACOS CON CALAMBA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	545.00	\$3,973.05	\$ 3,973.05					
		DOP-04	DEMARCACION CON UN BRANDETA MANOS DE PISO DE CONCRETO DE 12 CM DE ESPESOR, INCLuye: MANO DE OBRA, SUMINISTRO, ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR.	M2	525.00	\$27,662.25	\$ 27,662.25					
		DOP-05	CARGA Y ACABADO MANUAL EN CARRETELA DE MATERIAL PRODUCTO DE SUMINISTROS, LA DE INCLuye: LIMPIEZA EN EJECUCION DE 20 M.	M3	63.00	\$3,451.77	\$ 3,451.77					
		DOP-06	ACABADO MANUAL EN CARRETELA DE MATERIAL PRODUCTO DE SUMINISTROS, LA DEMARCACION Y LIMPIEZA, ESTACIONES DE 500 CIENTOS DE 20 M.	M3	630.00	\$23,020.20	\$ 23,020.20					
		DOP-07	CARGA MANUAL CON PALA A CARGON DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMARCACION Y EXCAVACION, INCLuye: ACABADO EN CAMION HASTA TIRADERO OFICIAL, ARBOLAMIENTO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION VOLUNTAR MEDIO EN SECCIONES.	M3	63.00	\$14,152.95	\$ 14,152.95					
		DOP-08	PISO DE CONCRETO PRIMEZELADO F-C-15 INCLuye: CON CONCRETO PRIMEZELADO EN AREAS DE DIFICIL ACCESO, PARA LO CUAL SE UTILIZARA BOMBA DE 48 MTS. Y ESTIVOS CON TRABAJO EN TUBO DE 80 MTS CADA UNO, CON CERRILLOS DE 10 CM, REFORZADO CON MALLA ELECTRODINAMICA-10-10 INCLuye: MATERIAL, COLADO, CURADO, TERNADO, PULIDO, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	345.00	\$137,116.80	\$ 137,116.80					
		DOP-09	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ANCLAS A BASE DE 4 VARILLAS DE REFUERZO DE 20T BARRA S 1.00A BOCARILES EN UNO DE SUS EXTREMOS.	JGO	8.00	\$7,508.08	\$ 7,508.08					
		DOP-10	SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA A BASE DE TUBOS DE DIAMETROS C/D. 30, INCLuye: MANO DE OBRA, MATERIALES, SOLDADURA EN TALLER Y EN OBRA CON GUARDADOR ELECTRICO A GASOLINA, PINTURA ANTICORROSION, ACABADO MANUAL DE 120 M DE TUBOS, MATERIALES Y EQUIPOS AL LUGAR DE SU COLOCACION.	KG	3550.00	\$162,767.50	\$ 162,767.50					
		DOP-11	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EN ESTRUCTURA METALICA DE ELEMENTOS COMO POSTES Y TRAVESAJES, CON PROTECTOR DE HIERRO, COMPRESOR Y PLANTA ELECTRICA (SOMATE COMA) MARQUEZANTE INCLuye: MANO DE OBRA, PREPARACION DE EXCAVACION A MANO DE OJAS DE 0.4 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD PARA ZAPATAS EN MATERIAL S, INCLuye: MANO DE OBRA, RETIRO DE TALLOS Y CONCO, ACABADO DE MATERIAL ALADO DE LA CAPA.	KG	3550.00	\$43,665.00	\$ 43,665.00					
		DOP-12	EXCAVACION A MANO DE OJAS DE 0.4 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD PARA ZAPATAS EN MATERIAL S, INCLuye: MANO DE OBRA, RETIRO DE TALLOS Y CONCO, ACABADO DE MATERIAL ALADO DE LA CAPA.	M3	24.00	\$1,753.68	\$ 1,753.68					
		DOP-13	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA Y CARRONCAMI DE 5 CM DE ESPESOR PARA DESPLANTE DE ZAPATAS, INCLuye: MANO DE OBRA, MATERIALES, COLADO, ACABADO, APALABADO Y DESPERDICIOS.	M2	13.52	\$1,358.49	\$ 1,358.49					
		DOP-14	CONCRETO HECHO EN OBRA F-C-200 A GOMAS PARA ZAPATAS Y DADOS, INCLuye: MANO DE OBRA, MATERIALES, COLADO, CURADO Y DESPERDICIOS.	M3	4.00	\$10,085.68	\$ 10,085.68					
		DOP-15	CORTE CON BRICO DE 5 A 7 CM DE ESPESOR DE CONCRETO, INCLuye: MANO DE OBRA, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA, ACABADOS.	ML	90.00	\$2,094.30	\$ 2,094.30					
		DOP-16	CONCRETO CON DADOS DE 5 A 7 CM DE ESPESOR EN CONCRETO PARA DIBUJANTE EN COLUMNAS, INCLuye: MANO DE OBRA, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA, ACABADOS.	PIZA	10.00	\$2,093.30	\$ 2,093.30					
		DOP-17	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CHAMBA EDOMUN PARA DADOS DE COLUMNAS, INCLuye: MANO DE OBRA, MATERIALES, CONCRETOS, DESPERDICIOS Y ACABADOS.	M2	52.00	\$9,832.48	\$ 9,832.48					



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONTRATO:
DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17

DOCUMENTO PE 4

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD TUCUSCANO, LOCALIZADA EN LA AV. DE LA UNIDAD DEPORTIVA, CARRILLO DE TARTAN, PUNTO LIMPIO, CANCHAS DE BASQUETBOL Y SEÑALETICA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 9 DE AGOSTO DE 2017

FECHA DE TERMINACION: 6 DE DICIEMBRE DE 2017

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:

ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.



FECHA: 21-Jul-17

PLAZO DE EJECUCION: 120 DIAS

HOJA: DE:

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, SECCIONANDO EJECUCIONES MENSUALES DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, OVIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS. (ART. 134 FRACCION IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO)

PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCION DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2017						
							AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
		DOP-18	SUMINISTRO, CORTE, HABILITACION, COLOCACION Y ARRANDE DE ACERO DE RESERVO, PARA ZAPATAS Y DACOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, ACABADOS Y DESPERDICIOS.	KG	300.00	\$8,670.00	\$	8,670.00					
		DOP-19	RELLENO Y COMPACTACION A MANO, CON EQUIPO HEAVY Y MATERIAL PRODUCTO DE ESCAVACION SELECCIONADO, INCLUYE: MANO DE OBRA.	M3	13.00	\$1,187.42	\$	1,187.42					
		DOP-20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURBENTAN IOMA BLACK OUT CAL. IND. COLOR BLANCO, SOBRE ESTRUCTURA A BASE DE TUBOS DE ACERO INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES DE FIJACION, TRAVESANTES, DESPERDICIOS Y ACCESO DE MANUALES DE 200 M.	M2	220.00	\$102,399.00	\$	102,399.00					
		DOP-21	REFINACION, AFINE Y COMPACTACION DE LA SUPERFICIE DAÑADA, PARA DESPLANTE DE PISO DE CONCRETO CON MATERIAL DE BANCALCULITE, ESCAVACION, ESCARIFICADO, HONDIGENADO HUMEDAD OPTIMA Y COMPACTACION.	M3	10.00	\$3,428.80	\$	3,428.80					
		DOP-22	DEMOLICION CON HERRAMIENTA MANUAL DE REPUJO DE CONCRETO CON SECCION DE SANDY CM, SOBRE MURO BAJO (50 CM ALTURA PROM), INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR.	ML	55.00	\$2,009.70	\$	2,009.70					
		DOP-23	ENCHAPPE DE MURO BAJO DE MAESTRERIA (20 CM ALTURA PROM) Y 40 CM DE ANCHO POR AMBAS CARAS CON PIEDRA Y/O LADRILLO DE LAMA Y MORTERO CEMENTO A PARTIR DE R/O 3 ACABADO COMAN, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y DESPERDICIOS.	ML	55.00	\$13,548.15	\$	13,548.15					
		DOP-24	NOVELACION DE MURO DE MAESTRERIA DE 40 CM DE ANCHO, EN CARA SUPERIOR, SOLO MANO DE OBRA.	ML	55.00	\$3,139.40	\$	3,139.40					
		DOP-25	SARPEL DE MURO BAJO DE MAESTRERIA (20 CM ALTURA PROM) CON MORTERO CEMENTO ARENA DE R/O 1.3 INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	110.00	\$17,920.10	\$	17,920.10					
		DOP-26	AFILANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE R/O 1.4 DE MURO BAJO (20 CM ALTURA PROM) ACABADO BRANDEADO, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES Y DESPERDICIOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	110.00	\$17,363.50	\$	17,363.50					
		DOP-27	REPUJO DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F.C. (150 KG) CM2 SOBRE MURO BAJO DE MAESTRERIA (20 CM ALTURA PROM) CON SECCION DE 100 CM REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA #6X10, CUBIERTA CON VULADO DE 1" EN LOS EXTREMOS, ACABADO ESCOBILLADO FINO, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, DESPERDICIOS, ESCOBILLOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	55.00	\$12,937.10	\$	12,937.10					
		DOP-28	LIMPIEZA MANUAL AL FINALIZAR LA OBRA, INCLUYE: ACOPIO DE MATERIAL SOBANTE Y RETIRO EN CAMION FUERA DE LA OBRA.	M2	545.00	\$3,389.90	\$	3,389.90					
SUMA													
ZONA GERIATRICA													
		DOP-29	TRAZO Y NOVELACION CON EGIRRO TOPOGRAFICO DE TERRENO EN EDIFICACION, INDICANDO ELES Y REFERENCIAS INCLUIE: PUNTO, ESTACA, VIBRO, MANCO, TRAZO, CON CALAHOMA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	90.00	\$656.10	\$	656.10					
		DOP-30	CORTE CON DIMO DE 5 A 7 CM DE ESPESOR EN CONCRETO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, LAMPARA DE AREA, ACABADO.	ML	90.00	\$2,094.30	\$	2,094.30					
		DOP-31	RETIRO DE ADOQUIN DE CONCRETO SIN RECUPERACION DE FORMA MANUAL DE 10 CM DE ESPESOR, EN AMAS ANILADAS, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR.	M2	12.00	\$657.48	\$	657.48					
		DOP-32	CARGA Y ACARreo MANUAL EN CARRETERA DE MATERIAL PRODUCTO DE SUMINISTROS, LA REMOLCACION Y/O LIMPIEZA, LA ESTACION DE 20 M.	M3	10.00	\$547.50	\$	547.50					
		DOP-33	ACABADO MANO EN CARRETERA DE MATERIAL PRODUCTO DE SUMINISTROS, LA REMOLCACION Y/O LIMPIEZA, ESTACIONES SUJESIVENTES DE 20 M.	M3	100.00	\$5,479.00	\$	5,479.00					
		DOP-34	CARGA MANUAL CON PALA A CAMION, DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION Y ESCAVACION, INCLUYE: ACABADO EN CAMION HACIA "TRASADO" OFICIAL, ARBUMENTO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	12.00	\$438.48	\$	438.48					
		DOP-35	ESCAVACION A MANO DE CIEPAS DE 0.4 X 2.00 M DE PROFUNDIDAD PARA ZAPATAS EN MATERIAL II, INCLUYE: MANO DE OBRA, AFINE DE 1500CS Y FONDO, ACOMODO DE MATERIAL AJADO DE LA CIEPA.	M3	12.00	\$1,271.40	\$	1,271.40					
		DOP-36	CONCRETO HECHO EN OBRA Y CUBRO REQUERIDO PARA PISOS, ZAPATAS Y DACOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, COCADO, ACABADO COMAN Y DESPERDICIOS.	M3	4.00	\$10,085.68	\$	10,085.68					



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO
Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONTRATO:
DOP-REH-EST-FOG-GI-147-17

DOCUMENTO PE 4

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS:
REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD TUCSON (ARENAS DE TENIS, PISCINA DE AGUAS CALIENTES, YOGA, CIRCUITO DE TARTAN, PUNTO LIMPIO, CANCHAS DE BASQUETEBOL Y SEÑALETICA) EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

FECHA DE INICIO: 9 DE AGOSTO DE 2017
FECHA DE TERMINACION: 8 DE DICIEMBRE DE 2017

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:
ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.



FECHA: 21-Jul-17
PLAZO DE EJECUCION: 120 DIAS

HOJA: DE:

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, MEDIDAS Y UNIDADES DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS. (ART. 134 FRACCION IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO)

PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCION DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2017					
							AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
		DOP-37	PISO DE CAUCHO DE 1.00 X 1.00 X 1" DE ESPESOR (PISO ANTI-DEGRADANTE FLYTAP 25 RMP) FABRICADO A BASE DE HULE DE LAMITA RECICLADO, RESINAS Y PASTAS PLASTICAS ESPECIALES, PINTURA PLASTICA MECLADA CON AMARILLO, PARA DARLE TEXTURA AL PISO, INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES Y LO NECESARIO.	M2	105 00	\$97,844.25		\$ 97,844.25				
		DOP-38	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANILLO DE SOBRESA DE 1/2" (1/2") FIJADO AL PISO CON TACUETE Y TORNILLO COMO MANDO DE PROTECCION DE PISO CAUCHO, INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES, PINTURA ANTI-DEGRADANTE, BARNIZADO DE PISO, ACABADOS Y DESPELIDOS.	M	46 00	\$2,973.00		\$ 2,973.00				
		DOP-39	LIMPIEZA MANUAL AL FINALIZAR LA OBRA, INCLUYE ACOPRO DE MATERIAL SOBRIANTE Y RETIRO EN CAMION FUERA DE LA OBRA.	M2	105 00	\$653.10		\$ 653.10				
SUMA												
ZONAS DE CANCHAS DE BASQUETEBOL												
		DOP-40	CAJALATES DE JUNTAS DE DILATACION Y/O GUBERNES DE SECCION DE 1/2" ANCHO, CON CAUCHO Y RESINAS, INCLUYE LIMPRES DE JUNTAS Y DE RETIRO DE BASURA, MAQUERIA, ETC. PREVIAL AL INICIO DE LOS TRABAJOS.	ML	1880 00	\$25,812.40		\$ 9,034.34	\$ 9,034.34	\$ 7,743.72		
		DOP-41	SYSTEMA DE RECUBRIMIENTO PARA PISO DE CALCANAL A BASE DE DOS CAPA DE CAUCHO PISO COLOR NEGRO, CON ACABADO A BASE DE RESINA, TRES CAPAS DE CAUCHO, PINTURA Y ANILLOS DE COLOR.	M2	3309 00	\$1,170,194.70		\$ 409,568.17	\$ 409,568.17	\$ 351,058.41		
		DOP-42	SUMINISTRO, TRAZO Y PINTADO DE LINEAS DE CAMPO DE JUEGO, EN MULTICANCHAS, CANCHAS PARA BASQUETEBOL Y/O VOLEIBOL, CON PINTURA ACERICA DE CUALQUIER COLOR.	CANCHA	6 00	\$43,328.94		\$ 15,165.13	\$ 15,165.13	\$ 12,998.68		
		DOP-43	RETIRO DE TABLERO DE BASQUETEBOL, EXISTENTE MEDIDAS NO ESTANDARIZADAS, INCLUYE ANILLOS, ESCALERA, EQUIPO DE CORTE, MANO DE OBRA Y ENTREGA DONDE INDIQUE LA SUPERVISION.	PZA	12 00	\$13,986.36		\$ 4,895.23	\$ 4,895.23	\$ 4,195.91		
		DOP-44	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE BASQUETEBOL DE 1.80 X 1.05 M, MANDO TUBULAR DE 1/2" X 1/2" CAL DE TERMINACION FINITE NEGRO O COLOR BLANCO, CON ARD Y REG PROFESIONAL, INCLUYE SOLDANDO EN OBRA A POSTE EXISTENTE, CON SOLDADURA Y PLANTA ELECTRICA PORTATIL, FR ELETES ACABADOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PAR	6 00	\$120,793.92		\$ 42,277.87	\$ 42,277.87	\$ 36,238.18		
		DOP-45	REHABILITACION DE POSTE DE CONCRETO DE TABLERO DE BASQUETEBOL, CONSISTENTE EN RETIRO DEL CONCRETO FLUIDO Y REPOSICION DEL INSTANTE CON CEMENTO GRUPO, SACRIFICIO CEMENTO ANCHO DE 1/2" (1/2"), INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA ANILLOS Y/O ESCALERA, MATERIALES, ACABADOS, FELES, Y RETIRO DE MATERIAL SOBRIANTE FUERA DE LA OBRA.	PZA	8 00	\$9,806.16		\$ 4,432.14	\$ 3,412.16	\$ 1,961.85		
		DOP-46	PINTADO DE POSTE DE CONCRETO Y/O FIERRO DE TABLERO DE BASQUETEBOL, DE DIFERENTES DIMENSIONES CON PINTURA DE FINITE ACERICA, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANILLOS Y/O ESCALERA, MATERIALES ACABADOS.	PZA	12 00	\$13,337.28		\$ 4,668.05	\$ 4,668.05	\$ 4,003.18		
		DOP-47	LIMPIEZA MANUAL AL FINALIZAR LA OBRA, INCLUYE ACOPRO DE MATERIAL SOBRIANTE Y RETIRO EN CAMION FUERA DE LA OBRA.	M2	3400 00	\$19,890.00		\$ 6,961.92	\$ 6,961.92	\$ 5,967.00		
SUMA												
ZONA PUNTO LIMPIO												
		DOP-48	SUMINISTRO, TRAZO Y CONSTRUCCION DE PUNTO LIMPIO CON DOME A PROTECTOR, CON PLATAFORMA PERIMETRICA SISTEMADA TIPO ALZANTE MOD. M-10 MARCA PLASTIC OMINUM O SIMILAR DE 4 CONTENEDORES DE PROTECCION DE ALTA DENSIDAD, DE 1.00 X 1.00 M, 4 FUSIONES DE ACERO INODORABLE DE 100 PSI, 900 MM PARA INTRODUCCION DE PLISADOS, INCLUYE CORTE CON DISCO, DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO, EXCAVACION POR CUALQUIER MEDIO EN MATERIAL B, CARGA A MANO Y RETIRO EN EXCAVACION DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACION, DEMOLICION Y SOBRIANTE FUERA DE LA OBRA, LOSA DE DESPANTE DE CONCRETO ARMADO, SUMINISTRO DE PLATINOS, HERRAMIENTA, MANOBRAS PARA SU TRASLADO Y COLOCACION CON GRUA, RELEVO PERIMETRAL CON CONCRETO FLUIDO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPOS.	LOTE	1 00	\$1,019,996.74			\$ 509,998.37	\$ 509,998.37		
		DOP-49	SUMINISTRO, TRAZO Y APLICACION DE PINTURA PARA TAMBOR BASE SOLVENTE, PARA TUBO DE CARGA Y DESCARGA DE PUNTO LIMPIO, INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPO.	PZA	1 00	\$1,238.57			\$ 619.29	\$ 619.29		
		DOP-50	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SARMALLAMERO PARA PUNTO LIMPIO DE 7.1 X 7.1 CM EN LAMINA GALVANIZADA, RETIRO DE VINO, HULE Y LANTAS, POSTE GRUPO DE 1.2 X 1.2 X 1.20 M DE DIAMETRO, ANCLADO A PISO CON CADA CINE CONCRETO HECHO EN OBRA, INCLUYE MANO DE OBRA, EXCAVACION, DEMOLICION, CARGA Y ACARRIO DE MATERIALES SOBRIANTE Y PRODUCTO DE DEMOLICION Y EXCAVACION FUERA DE LA OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS.	PZA	1 00	\$2,015.75			\$ 1,007.88	\$ 1,007.88		
		DOP-51	LIMPIEZA MANUAL AL FINALIZAR LA OBRA, INCLUYE ACOPRO DE MATERIAL SOBRIANTE Y RETIRO EN CAMION FUERA DE LA OBRA.	M2	30 00	\$175.50			\$ 87.75	\$ 87.75		



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO
 Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CONTRATO :
 DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17

DOCUMENTO PE 4

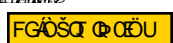
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD TUCSON (ANT. DEPORTIVA) ZONA DE YOGA, CIRCUITO DE TARTAN, PUNTO LIMPIO, CANCHAS DE BASQUETBOL Y SEÑALÉTICA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: 9 DE AGOSTO DE 2017
 FECHA DE TERMINACION: 6 DE DICIEMBRE DE 2017
 PLAZO DE EJECUCION: 120 DIAS


RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:

ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.



PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, INCLUYENDO ENLACES DE REFERENCIA DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, ORDENADO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS: (ART. 134 FRACCION IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO)


PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCION DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2017					
							AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
SUMA												
MODULO DE SEGURIDAD												
	PRELIMINARES											
	DOP-52		TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO LÍNEAS DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL. INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	17.16	\$313.00	\$	109.55	\$	109.55	\$	93.90
SUMA												
	CIMENTACIÓN											
	DOP-53		EXCAVACION A CIELO ABIERTO, POR MEDIOS MANUALES DE 0 A 2.00 M. EN MATERIAL TIPO I, ZONA A. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	4.00	\$628.40	\$	219.94	\$	219.94	\$	188.52
	DOP-54		RELLENO CON MATERIAL PRODUCIDO DE LA EXCAVACION, COMPACTADO CON VIBRAMA SIN PROTECTOR ACCIONADO EN AGUA. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	2.69	\$408.53	\$	142.99	\$	142.99	\$	122.56
	DOP-55		ACABADO EN CAMION EN 8 CM. CON CARGA B. MAQUINARIA. INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	1.71	\$67.36	\$	23.57	\$	23.57	\$	20.21
	DOP-56		ACABADO EN CAMION EN 5 CM. SUBSECUENTES HASTA 20 KMS. INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3/K	34.20	\$432.29	\$	151.50	\$	151.50	\$	129.29
	DOP-57		PLANTERIA DE 5 CM. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE 4'00" X 100 KG/CM2. INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	4.00	\$532.36	\$	186.11	\$	186.11	\$	159.71
	DOP-58		ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION DEL NO. 3 DE 11-400 KG/CM2. INCLUYE: MATERIALES, ACABADOS, CORTES, DESPERDICIOS, HABRILADOS, ANAMBS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	82.33	\$2,304.42	\$	806.55	\$	806.55	\$	691.31
	DOP-59		ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION DEL NO. 4 DE 11-400 KG/CM2. INCLUYE: MATERIALES, ACABADOS, CORTES, DESPERDICIOS, HABRILADOS, ANAMBS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	26.73	\$748.17	\$	261.86	\$	261.86	\$	224.45
	DOP-60		CIMBRA EN GRUESO DE CIMENTACION, ACABADO COMUN. INCLUYE: MATERIALES, ACABADOS, CORTES, HABRILADOS, CIBRADO DESCIBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	1.28	\$258.53	\$	90.49	\$	90.49	\$	77.56
	DOP-61		CIMBRA EN ZAPATAS DE CIMENTACION, ACABADO COMUN. INCLUYE: MATERIALES, ACABADOS, CORTES, HABRILADOS, CIBRADO DESCIBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	0.80	\$161.58	\$	56.55	\$	56.55	\$	48.48
	DOP-62		CONCRETO EN CIMENTACION, HECHO EN OBRA DE F'c=200 KG/CM2. INCLUYE: ACABADOS, CONCRETO, VIBRAMO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	1.31	\$3,163.70	\$	1,107.80	\$	1,107.80	\$	949.11
	DOP-63		MURO DE NIVELACION TIPO TELON, A BASE DE TABLON MACIZO DE ALICATA DE 11 X 14 X 39 CM., ACERADO CON MORTERO-ACERA 1:4. INCLUYE: MATERIALES, PERFORADO, ALICATA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	2.84	\$1,540.31	\$	539.11	\$	539.11	\$	462.09
SUMA												
	ALBANILERIA											
	DOP-64		DALA DE DESPLANTE DE 15X20 CM. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'c=150 KG/CM2. ACABADO COMUN. ARMADO CON ARMEX 3330-4. INCLUYE: MATERIALES, ACABADOS, CORTES, DESPERDICIOS, TRABAJOS, ANAMBS, CIBRADO, CONCRETO, DESCONCRETO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	7.00	\$1,536.29	\$	537.70	\$	537.70	\$	460.89
	DOP-65		IMPRESIONABILIZACION PARA DESPLANTE DE MUROS HASTA DE 20 CM. DE ANCHO A BASE DE VAPORFORTE SOL. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	7.00	\$253.47	\$	88.71	\$	88.71	\$	76.04
	DOP-66		MURO DE TABLON MACIZO TIPO SODA DE ALICATA DE 11 X 14 X 39 CM., ACERADO CON MORTERO-ACERA 1:4. INCLUYE: MATERIALES, PERFORADO, ALICATA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	43.52	\$12,475.08	\$	4,366.56	\$	4,366.56	\$	3,742.76

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA		CONTRATO : DOP-REH-EST-FOC-GI-147-17		DOCUMENTO PE 4	
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD TUCSON JALISCO, GUERRA Y RICA, ZONA DE YOGA, CIRCUITO DE TARTAN, PUNTO LIMPIO, CANCHAS DE BASQUETEBOL Y SEÑALÉTICA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		FECHA DE INICIO: 9 DE AGOSTO DE 2017	FECHA DE TERMINACION: 6 DE DICIEMBRE DE 2017		
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.		FECHA: 21-Jul-17	PLAZO DE EJECUCION: 120 DIAS	HOJA: DE:	



PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, INDIcando EMBARCACIONES MENSUALES DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS: (ART. 134 FRACCION IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO)

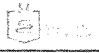

PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCION DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2017					
							AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
		DOP-67	CASTILLO DE 15 CMS. POR 35 CMS. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE 1'x1'30 KG/CM2 ACABADO COMPA. ARMADO CON ARMER 1015-A, INCLUIE MATERIALES, ACABADOS, CORTES, DESPERDICIOS, TRASLAPES, AMARRES, CERRADO, COLADO, DESCOMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	5.80	\$626.67	\$	289.34	\$	289.34	\$	248.99
		DOP-68	DALA EN VENTANA DE 150X175 CM DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE 1'x1'30 KG/CM2 ACABADO COMPA. ARMADO CON ARMER 1015-A, INCLUIE MATERIALES, ACABADOS, CORTES, DESPERDICIOS, TRASLAPES, AMARRES, CERRADO, COLADO, DESCOMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	13.82	\$2,039.42	\$	713.80	\$	713.80	\$	611.83
		DOP-69	ARME Y COMPLEMENTACION DE TUBERIA NATURAL AL 90% CON PIEDON DE MANO, INCLUIE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	5.72	\$140.43	\$	49.15	\$	49.15	\$	42.13
		DOP-70	FRASE DE 10 CM. DE CONCRETO 1'x1'30 KG/CM2, ACABADO FINO, ARMADO CON MANILA ELECTRODUCIDA 60X1010, INCLUIE MATERIALES, ACABADOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, NIVELACION, CERRADO, COLADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	5.72	\$2,003.54	\$	601.06	\$	601.47	\$	601.06
		DOP-71	APLANADO ACABADO FINO EN MUROS DE 7 CMS DE ESPESOR, CON MEZCLA CEMENTOSA ARENA 1:4, INCLUIE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	85.06	\$16,203.93	\$	4,961.18	\$	6,481.57	\$	4,861.18
		DOP-72	APLANADO ACABADO REVELADO SOBRE MUROS DE 7 CMS DE ESPESOR, CON MEZCLA CEMENTOSA ARENA 1:4, INCLUIE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	6.48	\$1,076.72	\$	323.02	\$	430.69	\$	323.02
		DOP-73	FORNADO DE BARRA DE CONCRETO 1'x1'30 KG/CM2 DE 0.80X20 MTS DE 10 CMS DE ESPESOR, ARMADA CON MANILA ELECTRODUCIDA 60X1010, INCLUIE FUNDICION, ENLACE, COLADO, VIBRADO, HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$1,627.41	\$	488.22	\$	650.96	\$	488.23
		DOP-74	FORNADO DE BARRA DE CONCRETO 1'x1'30 KG/CM2 DE 0.80X40 MTS DE 10 CMS DE ESPESOR, ARMADA CON MANILA ELECTRODUCIDA 60X1010, INCLUIE FUNDICION, ENLACE, COLADO, VIBRADO, HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$1,741.86	\$	522.54	\$	696.74	\$	522.56
		DOP-75	RECORRER INSTALACIONES EN VIVIENDAS CON AGUAFRIO CEMENTO ARENA, INCLUIE TUBO PUESERA GALVANIZADA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$1,513.73	\$	454.11	\$	605.49	\$	454.12
			SUMA									
ESTRUCTURA METALICA												
		DOP-76	PLACA BASE DE 1/2" DE 80X80 CM. CON 4 ANCLAS DE REDONDO DE 1/4" CON UN DESARROLLO DE 60 CM CON ROSCA EN UN EXTREMO, INCLUIE: TUBERIAS Y PUNONALES, TRAZO, MATERIALES, CORTES, SOLDADURA, FUNDICION, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$3,087.56	\$	926.27	\$	1,235.02	\$	926.27
		DOP-77	ESTRUCTURA METALICA (DERRIBES F 1 X 1) INCLUIE MATERIALES, ACABADOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSION, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	361.69	\$16,563.49	\$	4,975.05	\$	6,633.59	\$	4,975.05
		DOP-78	ESTRUCTURA METALICA (VIGAS 1 P 8 UGERAS) INCLUIE MATERIALES, ACABADOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSION, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	655.14	\$30,038.17	\$	9,011.45	\$	12,015.27	\$	9,011.45
		DOP-79	LOGICADO CAL. DE ARMADA CON MANILA ELECTRODUCIDA 60X1010, CON CONCRETO PREMEZCLADO DE 1'x1'30 KG/CM2, BOMBARDADO INCLUIE CONCRETOS SOLIDOS, MATERIALES, ACABADOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	17.40	\$10,189.44	\$	1,056.81	\$	4,075.78	\$	3,056.83
			SUMA									
ACABADOS												
		DOP-80	PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES MARCA COMER VORNER A DOS MANOS, INCLUIE APLICACION DE SELADOR, MATERIALES, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ANCLAJES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	85.06	\$3,974.85	\$	1,192.46	\$	1,589.94	\$	1,192.46

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA		CONTRATO: DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17		DOCUMENTO PE 4		
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD TUCSON (AREA DE ENTRENAMIENTO) ZONA DE YOGA, CIRCUITO DE TARTAN, PUNTO LIMPIO, CANCHAS DE BASQUETEBOL Y SEÑALÉTICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						FECHA DE INICIO: 9 DE AGOSTO DE 2017
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.				FECHA DE EJECUCION: 21-Jul-17	FECHA DE TERMINACION: 6 DE DICIEMBRE DE 2017	HOJA: DE:




PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, INCLuyendo EMENDACIONES RELEVANTES DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS. (ART. 134 FRACCION IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO)

CLAVE			DESCRIPCION DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2017				
PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO					AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
		DOP-81	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO ANTOBRANANTE DE 20 X 20 CM., ACERADO CON PEGA PISO Y EMBOSSADO CON ANTILASOR, INCLUIE: CORTES, REMATES, MATERIAL, ACABADOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	0.88	\$318.05		\$ 95.41	\$ 127.23	\$ 95.41	
		DOP-82	SUMINISTRO Y COLOCACION AZULEJO RECTIFICADO EN MUROS, ACERADO CON PEGA AZULEJO, EMBOSSADO CON LECHADA CEMENTO BLANCO AGUA, INCLUIE: CORTES, REMATES, MATERIAL, ACABADOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	6.48	\$3,183.69		\$ 955.11	\$ 1,218.48	\$ 955.11	
		DOP-83	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSA (GRAMA DE 33 X33 CM. MCA. INTERCAMBIABLE) ACERADO CON PEGAPISO, INCLUIE: CORTES, REMATES, MATERIAL, ACABADOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	13.54	\$2,968.65		\$ 890.58	\$ 1,187.46	\$ 890.59	
		DOP-84	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FOLDO ACERADO CON PEGAPISO RECTIFICADO DE PORCELANADO EN 60 X 60 CM. MODE: PISO ESTANILADO, SUELOS DE PISO EN FRASE DE 10 CMS. INCLUIE: CORTES, REMATES, MATERIAL, ACABADOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	24.83	\$1,297.37		\$ 389.21	\$ 518.95	\$ 389.21	
			SUMA								
			IMPERMEABILIZACION								
		DOP-85	IMPERMEABILIZACION EN AZOTEA A BASE DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO ACERADO (EPMETEX TYP BLANCO) CON UN RENDIMIENTO DE 1.11 POR M2 A 2 MANOS, APLICANDO UNA MEMBRANA DE REFORZO A BASE DE FIBRA POLIESTER-NEOVITEX, COLOCADA EN SENTIDO TRANSVERSAL A LA CORRIENTE, 20 ANOS DE GARANTIA, INCLUIE: IMPERMEABILIZACION DE SUPERFICIE A BASE DE EPOXIRES TYP BLANCO, LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO, SELLADO DE GRIetas, MATERIALES, ELEVACIONES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	5.72	\$817.45					\$ 817.45
			SUMA								
			INSTALACION SANITARIA								
		DOP-86	REJILLA DE OBRAS EN MEDIDAS INTERNAS Y 0.04 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MUROS DE FABRICA DE 15X15 CM. ACERADO CON MEZCLA DE CEMENTO ARENA EN PROPORCION DE 1:5, DE 1 CM. DE ESPESOR, APLANADO ACABADO PULIDO EN INTERIOR, SOBRE FORMA DE 8.5 CMS. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE 15X15 REJILLA CON TABA DE CONCRETO DE 4 CMS DE ESPESOR, A BASE DE MANO DE CONTRAMARCO PREFABRICADO DE ANGULO DE FIERRO DE 1/8 X 1 PUNZADA, INCLUIE: TRAZO, INSTALACION, ELEVACION, TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, ACABADOS EN CARBONCILLO A 10 ANOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$1,429.11			\$ 1,429.11		
		DOP-87	TUBO DE PVC SANITARIO DE 100 MM. DE DIAMETRO INCLUIE: MATERIALES, ACABADOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	6.00	\$614.40			\$ 614.40		
		DOP-88	TUBO DE PVC SANITARIO DE 75 MM. DE DIAMETRO INCLUIE: MATERIALES, ACABADOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	6.00	\$335.76			\$ 335.76		
		DOP-89	TUBO DE PVC SANITARIO DE 40 MM. DE DIAMETRO INCLUIE: MATERIALES, ACABADOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$52.38			\$ 52.38		
		DOP-90	TUBO DE PVC SANITARIO DE 90 MM. DE DIAMETRO INCLUIE: MATERIALES, ACABADOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$91.42			\$ 91.42		
		DOP-91	TUBO DE PVC SANITARIO DE 90 MM. DE DIAMETRO INCLUIE: MATERIALES, ACABADOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$78.65			\$ 78.65		
		DOP-92	ADAPTADOR GALVANIZADO ESPESA DE PVC SANITARIO DE 50 MM. DE DIAMETRO PARA CEMENTAR INCLUIE: INSTALACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$85.17			\$ 85.17		
		DOP-93	ELEVACION A CREO ABREG. POR MEDIOS MANUALES DE 0.4 2.00 ML EN MATERIAL TIPO 1, ZONA A, INCLUIE: MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	1.00	\$164.40			\$ 164.40		
		DOP-94	RELENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA ELEVACION, COMPACTADO CON BARANAPA SIN PROTECTOR, ADICIONANDO AGUA, INCLUIE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	0.90	\$130.55			\$ 130.55		

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA		CONTRATO: DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17		DOCUMENTO PE 4	
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD TUCSON (AREA DE ENTRENAMIENTO DE YOGA, CIRCUITO DE TARTAN, PUNTO LIMPIO, CANCHAS DE BASQUETEBOL Y SEÑALÉTICA) EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.					
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.				FECHA DE TERMINACION: 6 DE DICIEMBRE DE 2017	HOJA: DE:
FIRMA DEL LICITANTE: 		FECHA: 21-jul-17	PLAZO DE EJECUCION: 120 DIAS		



PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, (ART. 134 FRACCION IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO)

PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCION DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2017				
							AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
SUMA											
INSTALACION HIDRAULICA											
		DOP-95	TOMA DE AGUA (DOMICILIARIA DE 19 MM (3/4") CON CUADRO DE TUBERIA Y CONEXIONES DE 10 G/L INCLuye DESDE ABASTECIDA PARA TOMA PRINCIPAL A 1/4 CACION TUBO PISO DE 19 MM LINES CONEXIONES, MONTAJES, VANGUA COMPRESORA PFC 83, LLAVE HAZLE FIG. 18 Y MEDIDOR MARCA DODD). MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$2,620.98			\$	2,620.98	
		DOP-96	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE CPVC CTS FLOWGUARD GOLD HIDRAULICO DE 13 MM, INCLuye MATERIALES, ACABOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	12.00	\$641.16			\$	641.16	
		DOP-97	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE CPVC CTS FLOWGUARD GOLD HIDRAULICO DE 19 MM, INCLuye MATERIALES, ACABOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	8.00	\$452.10			\$	452.10	
		DOP-98	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE CPVC CTS FLOWGUARD GOLD DE 90 X 13 MM, INCLuye MATERIALES, ACABOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	11.00	\$155.43			\$	155.43	
		DOP-99	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE CPVC CTS FLOWGUARD GOLD DE 90 X 19 MM, INCLuye MATERIALES, ACABOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$62.22			\$	62.22	
		DOP-100	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE DE CPVC CTS FLOWGUARD GOLD DE 19 MM, INCLuye MATERIALES, ACABOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$65.02			\$	65.02	
		DOP-101	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE REDUCCION CPVC CTS FLOWGUARD GOLD DE 19 X 13 X 13 MM, INCLuye MATERIALES, ACABOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$26.14			\$	26.14	
		DOP-102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION WISHING DE CPVC CTS FLOWGUARD GOLD DE 19 X 13 MM, INCLuye MATERIALES, ACABOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$26.34			\$	26.34	
		DOP-103	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FUERZA UNION O RING CPVC FLOWGUARD GOLD DE 19 MM, INCLuye MATERIALES, ACABOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$114.10			\$	114.10	
SUMA											
INSTALACION ELECTRICA											
		DOP-104	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THW CAL 12, DE LA MARCA CONDUIMEX, INCLuye MATERIALES, ACABOS, INSTALACION, PUNTAS, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	34.00	\$525.64			\$	525.64	
		DOP-105	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THW CAL 10, DE LA MARCA CONDUIMEX, INCLuye MATERIALES, ACABOS, INSTALACION, PUNTAS, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	17.00	\$378.93			\$	378.93	
		DOP-106	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THW CAL 8, DE LA MARCA CONDUIMEX, INCLuye MATERIALES, ACABOS, INSTALACION, PUNTAS, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	20.00	\$682.80			\$	682.80	
		DOP-107	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THW CAL 4, DE LA MARCA CONDUIMEX, INCLuye MATERIALES, ACABOS, INSTALACION, PUNTAS, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	10.00	\$740.80			\$	740.80	
		DOP-108	TUBO CONDUIT PARED GUISA GALVANIZADO DE 19 MM, DE DIAMETRO, INCLuye MATERIALES, ACABOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	17.00	\$1,058.25			\$	1,058.25	

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA		CONTRATO : DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17		DOCUMENTO PE 4	
REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA. CIUDAD TUCSON (AREA DEPORTIVA) ZONA DE JOGA, CIRCUITO DE TARTAN, PUNTO LIMPIO, CANCHAS DE BASQUETBOL Y SENELETICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		FECHA DE INICIO: 9 DE AGOSTO DE 2017	FECHA DE TERMINACION: 8 DE DICIEMBRE DE 2017		
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.		FECHA: 21-08-17	PLAZO DE EJECUCION: 120 DIAS	HOJA: DE:	



PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, INDIcando PERIODO MENSUAL DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS. (ART. 134 FRACCION IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO.)

PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCION DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2017					
							AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
		DOP-109	CAJA TERMINO GALVANIZADA DE SOBANA PARA TUBO DE 1.5 MM, INCLUYE: TRACON, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	8.00	\$274.00			\$	274.00		
		DOP-110	CAJA COBERTA GALVANIZADA DE SOBANA PARA TUBO DE 1.5 MM, INCLUYE: TRACON, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$188.20			\$	188.20		
		DOP-111	TODO CONDUIT PARED GRUESA GALVANIZADO DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE: INSTALACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	5.00	\$267.90			\$	267.90		
		DOP-112	CONDUIT CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADO DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE: INSTALACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$17.74			\$	17.74		
		DOP-113	JUOGO DE CONTOR Y MONITOR PARA TUBERIA CONDUIT P.O.G. DE 19 MM, INCLUYE: SUMINISTRO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	JGO	1.00	\$30.96			\$	30.96		
		DOP-114	CONDUIT S/RAL 7 OVALADA, CAT. NO. 1837 DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIALES, INSTALACION, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$669.00			\$	669.00		
		DOP-115	CONDUIT S/RAL 7 OVALADA, CAT. NO. 1227 DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIALES, INSTALACION, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$390.36			\$	390.36		
		DOP-116	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE TYPAR CAT. 4 DE LA MARCA CONSUMER, INCLUYE: MATERIALES, ALACRANES, INSTALACION, PUNTALES, PROFESAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	10.00	\$652.70			\$	652.70		
		DOP-117	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE CARGA TIPO 020, DE LA MARCA SOLAREL D. CATALOGO NO. 0202, DE EMPUJON, MONOFASICO CON ZAPATAS PRINCIPALES DE 1/4", 1/2" Y 3/4", CON ESPACIOS PARA 2 INTERRUPTORES. INCLUYE: FIJACION, CONEXION, BALANCEO DE FASAS, PERIODO E IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, PROFESAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$1,959.72			\$	1,959.72		
		DOP-118	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 020 2P/1 A, 100/240V, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$344.48			\$	344.48		
		DOP-119	VARILLA DE COBRE "COPPER WELD" DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$605.24			\$	605.24		
		DOP-120	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO ELECTROICO PREPARADO DE MONITOR CMS CON MANO E CONECTOR GALVANIZADO, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	7.00	\$7,922.04			\$	7,922.04		
		DOP-121	COMPUESTO PARA ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA (SARALLA) A BASE DE ALUMINUM SÓLICO, CAT. 4MM GASA, MCA. BURNDY, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$170.58			\$	170.58		
		DOP-122	CONECTOR METALICO TIPO GAR PARA CABLE DE COBRE DE 5/8" CALIBRE BANG A VARILLA DE 1/4" DE 1/2", MCA. BURNDY, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$41.74			\$	41.74		
		DOP-123	BASE PARA MISION TIPO SOQUET, DE 1/2" DIA, MEDIO MORTON, MARCA SQUARE D, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$890.50			\$	890.50		
		DOP-124	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTOS ELECTRICOS (SIMPUL) MARCA HUBBELL MODELO BR200W10, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$419.94			\$	419.94		
		DOP-125	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APAGADORES SENCILLOS MARCA BTRON MODELO MARTO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	13.00	\$1,428.05			\$	1,428.05		
		DOP-126	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APAGADORES DE ESCALERA MODELO BTRON MODELO MARTO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	10.00	\$1,270.20			\$	1,270.20		
		DOP-127	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO SPOT MARCA TECHNITE MODELO TLED-8W/20/ESR, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$735.92			\$	735.92		

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA		CONTRATO : DOP-REH-EST-FOG-CL-147-17		DOCUMENTO PE 4	
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD TUCSON (AREA DE ELECTRIFICACION, TORRE DE VIGA, CIRCUITO DE TARTAN, PUNTO LIMPIO, CANCHAS DE BASQUETBOL Y SEÑALETICA) EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		FECHA DE INICIO: 9 DE AGOSTO DE 2017	FECHA DE TERMINACION: 6 DE DICIEMBRE DE 2017		
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: ALQUIMA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.		FIRMA DEL LICITANTE: 		FECHA: 21 JUN-17	PLAZO DE EJECUCION: 120 DIAS



PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, INCLUYENDO MODIFICACIONES MENSUALES DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, (ART. 134 FRACCION IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO)

PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCION DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2017					
							AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
		DOP-128	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO SPOT MARCA TECNOLITE MODELO LTL-27820C, INCLUIE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$3,742.92			\$	3,742.92		
			SUMA									
	HERRERIA	DOP-129	ESCALERA VERTICAL DE 6 M DE ALTURA Y 0.6 DE ANCHO, FABRICADA CON ALFARJAS DE PFR DE 3'X3' BLANCO, 30 ESCALONES DE PFR DE 3'X3' BLANCO, 4 PLACAS DE ACERO DE 15X15 CMS DE 3/4 DE PULGADA DE ESPESOR CON 4 FACIETES DE EXPANSION DE VIB DE ISMALETE CADA PLACA, INCLUIE: APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIIVO Y ACABADO CON PINTURA DE ISMALETE A DOS MANOS MARCA COMEX, PLACAS, MATERIALES, ACABADOS, CORTES, DESPERDICIOS, APLICACION DE SOLDADURA, (SEGURO) FIJACION MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$6,648.52					\$	6,648.52
		DOP-130	BARRANDIL METALICO DE 0.90 M DE ALTURA A BASE DE POSTES DE PFR DE 3'X3' BLANCO, A CADA 1 M. CON PASAMANOS A BASE DE FIBRO CLO 30 DE 2", Y 1 PLACA DE ANCHURA DE ACERO DE 10X10 CMS DE 3/8 DE PULGADA DE ESPESOR POR CADA POSTE CON 4 FACIETES DE EXPANSION DE 1/4" DE DIAMETRO POR CADA PLACA, INCLUIE: APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIIVO Y ACABADO CON PINTURA DE ISMALETE, MATERIALES, ACABADOS, CORTES, DESPERDICIOS, APLICACION DE SOLDADURA, (SEGURO) FIJACION MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	2.60	\$3,218.80					\$	3,218.80
		DOP-131	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA ABATIBLE DE 2.90 Y 2.40 MTS A BASE DE PERFILES TUBULARES, CON TABLERO DE LAMINA CM. 20, ACABADO CON PINTURA DE ISMALETE COMEX A DOS MANOS, INCLUIE: CERRADURA DE SEGURIDAD, BISAGRAS, MATERIALES, ACABADOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, FIJACION, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$9,720.58					\$	9,720.58
		DOP-132	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA ABATIBLE CON UN FIJO DE 1.30 Y 2.40 MTS A BASE DE PERFILES TUBULARES, CON TABLERO DE LAMINA CM. 20, ACABADO CON PINTURA DE ISMALETE COMEX A DOS MANOS, INCLUIE: CERRADURA INTERCOMUNICACION, BISAGRAS, MATERIALES, ACABADOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, FIJACION, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$6,189.99					\$	6,189.99
			SUMA									
	ALUMINIO	DOP-133	VENTANA TUA DE 0.50X1.50 MTS DE ALUMINIO DE 2", COLOR ANODIZADO NEGRO, SEGUN ESPECIFICACIONES DE ALZADO, INCLUIE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$2,687.66					\$	2,687.66
		DOP-134	VENTANA CORREDIZA Y UN FIJO DE 2.20X1.50 MTS DE ALUMINIO DE 2", COLOR ANODIZADO NEGRO, SEGUN ESPECIFICACIONES DE ALZADO, INCLUIE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$6,159.69					\$	6,159.69
		DOP-135	VENTANA DE PROTECCION DE 1.20X0.80 MTS DE ALUMINIO DE 2", COLOR ANODIZADO NEGRO, SEGUN ESPECIFICACIONES DE ALZADO, INCLUIE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$1,193.09					\$	1,193.09
		DOP-136	VENTANA CORREDIZA Y UN FIJO DE 2.00X1.40 MTS DE ALUMINIO DE 2", COLOR ANODIZADO NEGRO, SEGUN ESPECIFICACIONES DE ALZADO, INCLUIE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$7,572.51					\$	7,572.51
		DOP-137	VENTANA TUA DE 1.40X1.40 MTS DE ALUMINIO DE 2", COLOR ANODIZADO NEGRO, SEGUN ESPECIFICACIONES DE ALZADO, INCLUIE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$8,092.62					\$	8,092.62
		DOP-138	VENTANA TUA DE 0.80X1.40 MTS DE ALUMINIO DE 2", COLOR ANODIZADO NEGRO, SEGUN ESPECIFICACIONES DE ALZADO, INCLUIE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$6,972.94					\$	6,972.94
		DOP-139	VENTANA TUA DE 1.30X1.40 MTS DE ALUMINIO DE 2", COLOR ANODIZADO NEGRO, SEGUN ESPECIFICACIONES DE ALZADO, INCLUIE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$5,706.46					\$	5,706.46

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA		CONTRATO: DOP-REH-EST-FOC-CL-147-17		DOCUMENTO PE 4		
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD TUCSON (AREA GENERALIZADA) ZONA DE YOGA, CIRCUITO DE TARTAN, PUNTO LIMPIO, CANCHAS DE BASQUETBOL Y SEÑALÉTICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.						FECHA DE INICIO: 9 DE AGOSTO DE 2017
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.		FIRMA DEL LICITANTE: 		FECHA: 21-jul-17	PLAZO DE EJECUCION: 120 DIAS	HOJA: DE:

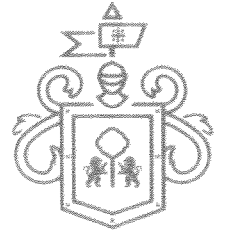
PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, INDIcando PROGRAMACION MENSUAL DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DE TERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCION IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO)

PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCION DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2017										
							AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
		DOP-140	VENTANA FUA DE 3 METROS MÁS DE ALGAMINO DE 2", COCER AMONIZADO NEGRO, SEGUN ESPECIFICACIONES DE ALZADO, INCLUYE HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$3,702.54				\$	1,703.54						
		DOP-141	VENTANA DE PROTECCION DE 1.300MS MÁS DE ALGAMINO DE 2", COCER AMONIZADO NEGRO, SEGUN ESPECIFICACIONES DE ALZADO, INCLUYE HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$2,033.09				\$	2,033.09						
			SUMA														
MUEBLES, ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTO																	
		DOP-142	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CALENTADOR ELECTRICO DE AGUA DE 50 LIT, MARCA PHOEN, INCLUYE HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$3,885.11						\$	1,685.11				
		DOP-143	SUMINISTRO Y COLOCACION DE M.C. COCER BLANCO MARCA CALORIBORDELO VINO DE PISO CON TRAMPA COCINA, USO RO AJUSTADO Y ALTURAS CONFORABLE, INCLUYE COCER DE CERA, VALVULA TAMBOR BARR, TUBO DE RETENCION ANGULAR, MANGUERA COCER, CONTRA FLOTADOR, PUAS PARA W.C, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$2,057.09							\$	1,057.09			
		DOP-144	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO SACA DISEÑO CON PREFRONTAL COCER BLANCO, INCLUYENDO DICA MODELO K80, INCLUYE COCER, ELAVES DE RETENCION ANGULAR, MANGUERAS COCER PARA LAVABO, HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$2,010.48							\$	2,010.48			
		DOP-145	SUMINISTRO Y COLOCACION DE KIT PARA BAÑO CON ELAVES DE IMPOTRAR CON MANERILES Y REGADERA MCA. OCA MODELO K100, INCLUYE, MANERILES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$1,207.13								\$	1,207.13		
		DOP-146	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACCESORIOS DE BAÑO INCLUYENDO DICA MODELO K80, SANCHE, TORNILLO DE ANGULAR, TORNILLO DE BARRA, PUNTA PAPEL, INCLUYE MATERIALES NECESARIOS PARA SU FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$529.06								\$	529.06		
			SUMA														
LIMPIEZA																	
		DOP-147	LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA OBRA, INCLUYE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	17.16	\$4,453.71								\$	4,453.71		
		DOP-148	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	17.16	\$3,117.80									\$	3,117.80	
			SUMA														
SEÑALÉTICA																	
		DOP-149	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANO GENERAL DE SOBRESO CM CON MARCO DE PLACA 31X6, TRATAMIENTO DE ZINCADO Y PINTURA ELECTROLITICA LAMINA CAL 18 CON SOBRES Y GRANULOS EN CORTE LASER EN VINO GRADO EXAMINATE, CONBARRIL DE PROTECCION UV ANTIGRANITE, FIJACION CON TORNILLEERA GALVANIZADA Y TACUETE EXPANSIVO, CON TAPAS DE SEGURIDAD A E SOBRE GRADO CM CONCRETO DE 15X18X10 CMS.	PZA	3.00	\$95,471.70									\$	95,471.70	
		DOP-150	SUMINISTRO E INSTALACION DE SERIALIZACION EN MUDO, DISEÑO 40X40CM, CON CHARROLA DE LAMINA CAL 18, CON SOBRES, TRATAMIENTO EN ZINCADO Y PINTURA ELECTROLITICA, PLANO CON TORNILLEERA GALVANIZADA Y TACUETE EXPANSIVO, CON TAPAS GALVANIZADAS DE SEGURIDAD A E.	PZA	3.00	\$8,679.41										\$	6,679.41
		DOP-151	SUMINISTRO E INSTALACION DE SERIALIZACION DE REGIMEN PTO A E DE 20X120 CM, CON MARCO DE PLACA 31X6, TRATAMIENTO EN ZINCADO Y PINTURA ELECTROLITICA, LAMINA CAL 18 CON SOBRES Y GRANULOS EN VINO CORTE LASER GRADO DIAMANTE, CON BARRIL DE PROTECCION UV ANTIGRANITE, FIJACION CON TORNILLEERA GALVANIZADA Y TACUETE EXPANSIVO, CON TAPAS DE SEGURIDAD A E SOBRI GRADO DE CONCRETO DE 15X18X10 CMS.	PZA	9.00	\$173,397.78										\$	173,397.78
		DOP-152	SUMINISTRO E INSTALACION DE SERIALIZACION CON POSTE (CAP) 118 30X1 ALTURA 2.00 M, CON TRATAMIENTO DE ZINCADO Y PINTURA ELECTROLITICA LAMINA CAL 18 CON SOBRES Y GRANULOS CORTE LASER EN VINO GRADO DIAMANTE, BARRIL DE PROTECCION UV ANTIGRANITE, FIJACION CON TORNILLEERA GALVANIZADA, TACUETE EXPANSIVO, CON TAPAS DE SEGURIDAD A E SOBRE GRADO DE CONCRETO DE 15X18X10 CMS.	PZA	8.00	\$76,609.44										\$	76,609.44

 MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA			CONTRATO : DOP-REH-EST-FOC-GI-147-17			DOCUMENTO PE 4					
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD TUCSON (AREA GYM, ZONA DE YOGA, CIRCUITO DE TARTAN, PUNTO LIMPIO, CANCHAS DE BASQUETBOL Y SEÑALETICA), EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.											FECHA DE INICIO:
						FECHA DE TERMINACION:	6 DE DICIEMBRE DE 2017				
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: ALQJIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.			FIRMA DEL LICITANTE: 		FECHA:	21-jul-17	PLAZO DE EJECUCION:	120 DIAS	HOJA:	DE:	
PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL CATALOGO UNICO DE LOS TRABAJOS EN OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS: (ART. 134 FRACCION IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO)											
CLAVE			DESCRIPCION DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2017				
PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO					AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
IMPORTE TOTAL						4,395,680.19					
IMPORTE PARCIAL							636,328.60	894,873.75	1,266,596.40	1,222,930.74	374,950.71
IMPORTE ACUMULADO							636,328.60	1,531,202.34	2,797,798.74	4,020,729.48	4,395,680.19



Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

ANEXO 2

NO. DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL



ENRIQUE ALFARO RAMIREZ

SINDICA MUNICIPAL



ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

EL CONTRATISTA



Alquimia Grupo Constructor S.A. de C.V.

REPRESENTADA POR EL MAC. Guillermo Emmanuel Lara Ochoa

TESTIGOS

TESORERO



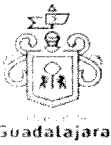
JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCERRECA

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Alquimia Grupo Constructor S.A. de C.V. El día 8 de agosto de 2017, respecto de la obra: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD TUCSON (AREA GERIATRICA, ZONA DE YOGA, CIRCUITO DE TARTAN, PUNTO LIMPIO, CANCHAS DE BASKETBOL Y SEÑALETICA), EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17		DOCUMENTO PE 1
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD TUCSON (ÁREA GERIÁTRICA, ZONA DE YOGA, CIRCUITO DE TARTAN, PUNTO LIMPIO, CANCHAS DE BASQUETEBOL Y SEÑALÉTICA), EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 9 DE AGOSTO DE 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 6 DE DICIEMBRE DE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS FECHA DE PRESENTACIÓN: 12 DE JULIO DE 2017	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR S.A DE CV.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: MAC GUILLERMO YEMMUEL LARA OJEDA		

CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
	CIRCUITO PARA TROTAR TARTAN					
DOP-01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE TARTAN DE 15 MM, INCLUYE: APLICACIÓN DE PRIMARIO PARA MEJOR ADHESIÓN, CAPA DE 8 MM DE GRÁNULO GRISES DE CALICHO (3 A 4 MM), CAPA DE 5 MM CON GRÁNULO FINO DE CALICHO (2 A 3 MM), CAPA FINAL DE CALICHO DE 20MM CON LACA COLOR TERRACOTA, TODAS LAS CAPAS LLEVAN RESINAS, POLÍMEROS Y ADHESIVOS PARA FORMAR LA MISMA.	M2	600.00	\$990.36	NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 36/100 M N	\$594,216.00
DOP-02	LIMPIEZA MANUAL AL FINALIZAR LA OBRA, INCLUYE: ACOPIO DE MATERIAL SOBRIANTE Y RETIRO EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA.	M2	600.00	\$6.22	SEIS PESOS 22/100 M N	\$3,732.00
	SUMA ZONA DE YOGA					\$597,948.00
DOP-03	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO DE TERRENO EN EDIFICACIÓN, INDIcando Ejes Y REFERENCIAS INCLUYE: CURVAS, ESTACAS, HILOS, MARCAS, TRAZOS CON CALHORA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	545.00	\$7.29	SIETE PESOS 29/100 M N	\$3,973.05
DOP-04	DEMOLICIÓN CON HERRAMIENTA MANUAL DE PISO DE CONCRETO DE 12 CM DE ESPESOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR.	M2	525.00	\$52.69	CINCUENTA Y DOS PESOS 69/100 M N	\$27,662.25
DOP-05	CARGA Y ACARRIO MANUAL EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE SUMINISTROS, LA DEMOLICIÓN Y/O LIMPIEZAS, 2 A ESTACIÓN DE 20 M	M3	63.00	\$54.79	CINCUENTA Y CUATRO PESOS 79/100 M N	\$3,451.77
DOP-06	ACARREO MANUAL EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE SUMINISTROS, LA DEMOLICIÓN Y/O LIMPIEZAS, ESTACIONES, SUBSECUENTES DE 30 M	M3	630.00	\$36.54	TREINTA Y SEIS PESOS 54/100 M N	\$23,020.20
DOP-07	CARGA MANUAL CON PALA A CAMIÓN, DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN, INCLUYE: ACARREO EN CAMIÓN HASTA TIRADERO OFICIAL, ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	63.00	\$224.65	DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 65/100 M N	\$14,152.95
DOP-08	PISO DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c=15 (800KG/M3) CON CONCRETO PREMEZCLADO EN ÁREAS DE DIFÍCIL ACCESO, PARA ED. CUAL SE UTILIZARÁ BOMBAS DE 48 MTS. Y EXTENSIONES CON TRABAJO DE TUBO DE 3.00 MTS CADA UNO, CON CESPESQUEROS DEL 10 %, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA #6X10/10, INCLUYE: MATERIAL, COLADO, CURADO, TERMINADO PULIDO, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	345.00	\$397.44	TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 44/100 M N	\$137,116.80
DOP-09	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANCLAS A BASE DE 4 VARILLAS DE REDONDO DE 3/4" DIAM. X 1.00 M, ROSCADAS EN UNO DE SUS EXTREMOS.	JGO	8.00	\$938.51	NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 51/100 M N	\$7,508.08
DOP-10	SUMINISTRO HABILITADO, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA, A BASE DE TUBOS DE DIFERENTES DIÁMETROS, C/D. X/1, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, SOLDADURA EN TALLER Y EN OBRA CON GENERADOR ELÉCTRICO A GASOLINA, PINTURA ANTICORROSIVA, ACARREO MANUAL DE 220 M DE TODOS MATERIALES Y EQUIPOS AL LUGAR DE SU COLOCACIÓN.	KG	3550.00	\$45.85	CUARENTA Y CINCO PESOS 85/100 M N	\$162,767.50
DOP-11	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESTRUCTURA TUBULAR DE ELEMENTOS COMO POSTES Y TRAVESAOS, CON PISTOLA DE AIRE, COMPRESOR Y PLANTA ELÉCTRICA, ESMALTE COMEX ORIS MARTELL BRILLANTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ANCHOS Y/O ESCALERA ACARREO MANUAL DE 220M DE TODOS LOS MATERIALES Y EQUIPOS	KG	3550.00	\$12.30	DOCE PESOS 30/100 M N	\$43,665.00
DOP-12	EXCAVACIÓN A MANO DE CEPAS DE 0 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD PARA ZAPATAS, EN MATERIAL H, INCLUYE: MANO DE OBRA, ALFUNE DE TALUDES Y FONDO, ACOMODO DE MATERIAL A LADO DE LA CEPAS.	M3	24.00	\$73.07	SETENTA Y TRES PESOS 07/100 M N	\$1,753.68
DOP-13	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=1000KG/M3 DE 5 CM DE ESPESOR, PARA DESPLANTE DE ZAPATAS, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, COLADO, ACABADO APALILLADO Y DESPERDICIOS	M2	13.52	\$100.46	CIENTO PESOS 46/100 M N	\$1,358.49
DOP-14	CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=200 KG/CM2 PARA ZAPATAS Y DADOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, COLADO, CURADO Y DESPERDICIOS.	M3	4.00	\$2,521.42	DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 42/100 M N	\$10,085.68
DOP-15	CORTE CON DISCO DE 5 A 7 CM DE ESPESOR EN CONCRETO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, LIMPIEZA DEL ÁREA, ACARREOS.	ML	90.00	\$23.27	VEINTITRES PESOS 27/100 M N	\$2,094.30
DOP-16	CORTE CON DISCO DE 5 A 7 CM DE ESPESOR EN CONCRETO, PARA DIAMANTE EN COLUMNAS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, LIMPIEZA DEL ÁREA, ACARREOS.	PZA	10.00	\$209.33	DOSCIENTOS NUEVE PESOS 33/100 M N	\$2,093.30
DOP-17	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE CÁMERA CONJUN PARA DADOS DE COLUMNAS, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS Y ACARREOS.	M2	52.00	\$185.24	CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 24/100 M N	\$9,632.48
DOP-18	SUMINISTRO, CORTE, HABILITADO, COLOCACIÓN Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO, PARA ZAPATAS Y DADOS, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, ACARREOS Y DESPERDICIOS	KG	300.00	\$28.90	VEINTIOCHO PESOS 90/100 M N	\$8,670.00



Guadalajara

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17		DOCUMENTO
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD TUCSON (ÁREA GEREATRICA, ZONA DE YOGA, CIRCUITO DE TARTAN, PUNTO LIMPIO, CANCHAS DE BASQUETBOL Y SENALETICA) EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO	9 DE AGOSTO DE 2017	PE 1
	FECHA DE TERMINACIÓN	6 DE DICIEMBRE DE 2017	
	PLAZO DE EJECUCIÓN	120 DIAS	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FECHA DE PRESENTACIÓN	17 DE JULIO DE 2017	
ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR S.A DE CV.	NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		FGOSQ & OBU

CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-19	RELLENO Y COMPACTACIÓN A MANO, CON EQUIPO LIGERO Y MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN SELECCIONADO, INCLUYE: MANO DE OBRAS.	M3	13.00	\$91.34	NOVENTA Y UN PESOS 34/100 M.N	\$1,187.42
DOP-20	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTAS LONA BLACK OUT CAL 800, COLOR BLANCO, SOBRE ESTRUCTURA A BASE DE TUBOS DE ACRILICO, INCLUYE: MANO DE OBRAS, MATERIALES DE FUSIÓN, TRASLAPES, DESPERDICIOS Y ACARREOS MANUALES DE 220 M.	M2	220.00	\$465.45	CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 45/100 M.N	\$102,399.00
DOP-21	REPARACIÓN, AFINE Y COMPACTACIÓN DE LA SUPERFICIE DAÑADA, PARA DESPLANTE DE PISO DE CONCRETO CON MATERIAL DE BANCO, INCLUYE: EXCAVACIÓN, ESCARIFICADO, HOMOGENEIZADO, HUMEDAD ÓPTIMA Y COMPACTACIÓN.	M3	10.00	\$342.88	TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N	\$3,428.80
DOP-22	DEFINICIÓN CON HERRAMIENTA MANUAL DE REPOZÓN DE CONCRETO CON SECCIÓN DE 6x50 CM, SOBRE MURO BAJO (50 CM ALTURA PROM), INCLUYE: MANO DE OBRAS, HERRAMIENTA, ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR.	ML	55.00	\$36.54	TREINTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N	\$2,009.70
DOP-23	ENCHAPE DE MURO BAJO DE MAMPOSTERÍA (50 CM ALTURA PROM) Y 40 CM DE ANCHO, POR AMBAS CARAS CON PIEDRA Y/O LADRILLO DE LAMA, Y MORTERO CEMENTO A RENA DE RÍO 1:3 ACABADO COMÚN, INCLUYE: MANO DE OBRAS, MATERIALES, HERRAMIENTA Y DESPERDICIOS.	ML	55.00	\$246.33	DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N	\$13,548.15
DOP-24	NIVELACIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA DE 40 CM DE ANCHO, EN CARA SUPERIOR, SOLO MANO DE OBRAS.	ML	55.00	\$57.08	CINCUENTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N	\$3,139.40
DOP-25	SARPEO DE MURO BAJO DE MAMPOSTERÍA (50 CM ALTURA PROM) CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RÍO 1:3 INCLUYE: MANO DE OBRAS, MATERIALES, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	110.00	\$162.91	CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 91/100 M.N	\$17,920.10
DOP-26	APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RÍO 1:4 DE MURO BAJO (50 CM ALTURA PROM) ACABADO APALILLADO, INCLUYE: MANO DE OBRAS, MATERIALES Y DESPERDICIOS, Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	110.00	\$157.85	CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 85/100 M.N	\$17,363.50
DOP-27	REPISÓN DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'c = 150 KG/CM2 SOBRE MURO BAJO DE MAMPOSTERÍA (50 CM ALTURA PROM) CON SECCIÓN DE 50x5 CM, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6MM/10.0, CUBIERTA CON VORADO DE 1" EN LOS ESTRIADOS, ACABADO ESCOBILLADO FINO, INCLUYE: MANO DE OBRAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, ACARREOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	55.00	\$235.22	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N	\$12,937.10
DOP-28	LIMPIEZA MANUAL AL FINALIZAR LA OBRA, INCLUYE: ACOPIO DE MATERIAL SOBRIANTE Y RETIRO EN CAMIÓN FLUJA DE LA OBRA.	M2	545.00	\$6.22	SEIS PESOS 22/100 M.N	\$3,389.90
	SUMA ZONA GERIATRICA					\$636,328.60
DOP-29	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO DE TERRENO EN EDIFICACIÓN, INDICANDO EJES Y REFERENCIAS INCLUYE: CLAVETAS, ESTACAS, HILOS, MARCAS, TRAZOS CON CALHORA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	90.00	\$7.29	SIETE PESOS 29/100 M.N	\$656.10
DOP-30	TRAZO CON DISCO DE 5 A 7 CM DE ESPESOR EN CONCRETO, INCLUYE: MANO DE OBRAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA, ACARREOS.	ML	90.00	\$23.27	VEINTITRES PESOS 27/100 M.N	\$2,094.30
DOP-31	CORTE DE ADQUIN DE CONCRETO SIN RECUPERACIÓN DE FORMA MANUAL, DE 10 CM DE ESPESOR, EN ÁREAS AISLADAS, INCLUYE: MANO DE OBRAS, HERRAMIENTA, ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR.	M2	12.00	\$54.79	CINCUENTA Y CUATRO PESOS 79/100 M.N	\$657.48
DOP-32	CARGA Y ACARREO MANUAL EN CARRETERA DE MATERIAL PRODUCTO DE SUMINISTROS, LA DEMOLICIÓN Y/O LIMPIEZA, LA ESTACIÓN DE 20 M.	M3	10.00	\$54.79	CINCUENTA Y CUATRO PESOS 79/100 M.N	\$547.90
DOP-33	ACARREO MANUAL EN CARRETERA DE MATERIAL PRODUCTO DE SUMINISTROS, LA DEMOLICIÓN Y/O LIMPIEZA, ESTACIONES SUPERELEVANTES DE 20 M.	M3	100.00	\$54.79	CINCUENTA Y CUATRO PESOS 79/100 M.N	\$5,479.00
DOP-34	CARGA MANUAL CON PARA A CAMIÓN, DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN, INCLUYE: ACARREO EN CAMIÓN HASTA TRADERO OFICIAL, ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES.	M3	12.00	\$36.54	TREINTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N	\$438.48
DOP-35	EXCAVACIÓN A MANO DE CEPAS DE 0 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD PARA ZAPATAS, EN MATERIAL II, INCLUYE: MANO DE OBRAS, ARRI DE TALUDES Y FONDO, ACORDADO DE MATERIA A LAZADO DE LA OBRA.	M3	12.00	\$105.95	CIENTO CINCO PESOS 95/100 M.N	\$1,271.40
DOP-36	CONCRETO HECHO EN OBRA, F'c=200, KG/CM2 PARA PISOS, ZAPATAS Y DADOS, INCLUYE: MANO DE OBRAS, MATERIALES, COLADO, ACABADO COMÚN Y DESPERDICIOS.	M3	4.00	\$2,521.42	DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 42/100 M.N	\$10,085.68
DOP-37	PISO DE CAUCHO DE 1.00 X 1.00 X 1" DE ESPESOR (PISO AMORTIGUANTE FLEXTAP 25 RRP) FABRICADO A BASE DE HULE DE LLANTA RECICLADO, RESINAS Y PASTAS PLÁSTICAS ESPECIALES, PINTURA PLÁSTICA MEZCLADA CON ARENA SILICA, PARA DARLE TEXTURA AL PISO, INCLUYE: MANO DE OBRAS, MATERIALES Y LO NECESARIO.	M2	105.00	\$931.85	NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 85/100 M.N	\$97,844.25



MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17		DOCUMENTO PE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD TUCSON (ÁREA GERIÁTRICA, ZONA DE YOGA, CIRCUITO DE TARTAN, PUNTO LIMPIO, CANCHAS DE BASQUETBOL Y SEÑALÉTICA), EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		FECHA DE INICIO: 9 DE AGOSTO DE 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 6 DE DICIEMBRE DE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 170 DÍAS FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 DE JULIO DE 2017	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: MAC GIBLI FERMONTI FERRERA ECHUA	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR S.A DE CV.		MAC GIBLI FERMONTI FERRERA ECHUA		

CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-38	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANILLO SE SOLERA DE 1X 3/16", FIJADO AL PISO CON TORNILLO Y TORNILLO, COMO MARCO DE PROTECCIÓN DE PISO CAUCHO, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, PINTURA ANTICORROSIVA, BARRIDO DE PISO, ACABADOS Y DESPERDICIOS	M	46 00	\$64 65	SESENTA Y CUATRO PESOS 65/100 M.N.	\$2,973 90
DOP-39	LIMPIEZA MANUAL AL FINALIZAR LA OBRA, INCLUYE: ACOPIO DE MATERIAL SOBRIANTE Y RETIRO EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA.	M2	105 00	\$6 22	SEIS PESOS 22/100 M.N.	\$653 10
SUMA ZONAS DE CANCHAS DE BASQUETBOL						
DOP-40	CALAFATEO DE JUNTAS DE DILATACIÓN Y/O GRIETAS, DE SECCIÓN DE 1X2" APROX. CON CAUCHO Y RESINAS, INCLUYE: LIMPIEZA DE JUNTAS Y DE RETIRO DE BASURA, MALESA, ETC. PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS	ML	1880 00	\$13 73	TRECE PESOS 73/100 M.N.	\$25,812 40
DOP-41	SISTEMA DE RECUBRIMIENTO PARA PISO DE CANCHAS, A BASE DE DOS CAPAS DE CAUCHO FINO COLOR NEGRO, CON ADHESIVO A BASE DE RESINAS, TRES CAPAS DE CAUCHO, PINTURA Y AMENAS DE COLOR.	M2	3309 00	\$353 64	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 64/100 M.N.	\$1,170,194 76
DOP-42	SUMINISTRO, TRAZO Y PINTADO DE LINEAS DE CAMPO DE JUEGO, EN MULTICANCHAS, CANCHAS PARA BASQUETBOL Y/O VOLIBOL, CON PINTURA ACRÍLICA DE CUALQUIER COLOR.	CANCHA	6 00	\$7,221 49	SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 49/100 M.N.	\$43,328 94
DOP-43	RETIRO DE TABLERO DE BASQUETBOL, EXISTENTE MEDIDAS REGLAMENTARIAS, INCLUYE: ANDAMIOS, ESCALERA, EQUIPO DE CORTE, MANO DE OBRA Y ENTREGA DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN.	PZA	12 00	\$1,165 53	UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.	\$13,986 36
DOP-44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE BASQUETBOL DE 1 80 X 1 05 AL MARCO TUBULAR DE 11/2" X 11/2" CAL 18, TERMINADO ESMALTE ACRÍLICO COLOR BLANCO, CON ARBOL Y RED PROFESIONAL, INCLUYE: SOLDADO EN OBRA A POSTE EXISTENTE, CON SOLDADORA Y PLANTA ELÉCTRICA PORTÁTIL, FLETES ACABADOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PAR	6 00	\$20,132 32	VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.	\$120,793 92
DOP-45	REHABILITACIÓN DE POSTE DE CONCRETO DE TABLERO DE BASQUETBOL, CONSISTENTE EN: RETIRO DEL CONCRETO FLUIDO Y REPOSICIÓN DEL FALTANTE CON CEMENTO GRUPO, MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO 1:1, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y/O ESCALERA, MATERIALES, ACABADOS, FLETES, Y RETIRO DE MATERIAL SOBRIANTE FUERA DE LA OBRA.	PZA	8 00	\$1,225 77	UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 77/100 M.N.	\$9,806 16
DOP-46	PINTADO DE POSTE DE CONCRETO Y/O FERRO DE TABLERO DE BASQUETBOL, DE DIFERENTES DIMENSIONES CON PINTURA DE ESMALTE ACRÍLICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y/O ESCALERA, MATERIALES, ACABADOS.	PZA	12 00	\$1,111 44	UN MIL CIENTO ONCE PESOS 44/100 M.N.	\$13,337 28
DOP-47	LIMPIEZA MANUAL AL FINALIZAR LA OBRA, INCLUYE: ACOPIO DE MATERIAL SOBRIANTE Y RETIRO EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA.	M2	3400 00	\$5 85	CINCO PESOS 85/100 M.N.	\$19,890 00
SUMA ZONA PUNTO LIMPIO						
DOP-48	SUMINISTRO, TRAZO Y CONSTRUCCIÓN DE PUNTO LIMPIO CONFORME A PROYECTO, CON PLATAFORMA HIDRÁULICA SOTERRADA TIPO ALEVANTE MOD. M 10 MARCA PLASTIC OMNIUM O SIMILAR, DE 4 CONTENEDORES DE POLIÉTFRENO DE ALTA DENSIDAD, DE 1,100 L CADA UNO, 4 BUZONES DE ACERO INOXIDABLE DE 70 X 70 X 90 CM PARA INTRODUCCIÓN DE RESIDUOS, INCLUYE: CORTE CON DISCO, DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO, EXCAVACIÓN POR CUALQUIER MEDIO EN MATERIAL B, CARGA A MANO Y RETIRO EN CAMIÓN DE MATERIALES PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN Y SOBRIANTES FUERA DE LA OBRA. LOSA DE DESPLANTE DE CONCRETO ARMADO, SUMINISTRO DE PLATAFORMA HIDRÁULICA, MANIOBRAS PARA SU TRASLADO Y COLOCACIÓN CON GRUA, RELLENO PERIMETRAL CON CONCRETO FLUIDO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPOS.	LOTE	1 00	\$1,019,996 74	UN MILLÓN DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 74/100 M.N.	\$1,019,996 74
DOP-49	SUMINISTRO TRAZO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA TRAZO BASE SOLVENTE, PARA CAJÓN DE CARGA Y DESCARGA DE PUNTO LIMPIO, INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPO	PZA	1 00	\$1,238 57	UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N.	\$1,238 57
DOP-50	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO PARA PUNTO LIMPIO OD 71 X 71 CM EN LÁMPRA GALVANIZADA, ROTULO DE VINIL REFLEJANTE, POSTE GALV DE 2 X 2" Y 3.90 M DE DESARROLLO, ANCLADO A PISO CON CAJA DE CONCRETO HECHO EN OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN, CARGA Y ACARRIO DE MATERIALES, SOBRIANTES Y PRODUCTO DE DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN FUERA DE LA OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS.	PZA	1 00	\$2,015 75	DOS MIL QUINCE PESOS 75/100 M.N.	\$2,015 75
DOP-51	LIMPIEZA MANUAL AL FINALIZAR LA OBRA, INCLUYE: ACOPIO DE MATERIAL SOBRIANTE Y RETIRO EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA.	M2	30 00	\$5 85	CINCO PESOS 85/100 M.N.	\$175 50
SUMA MODULO DE SEGURIDAD PRELIMINARES						



MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17		DOCUMENTO PE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD TUCSÓN (ÁREA GERIÁTRICA, ZONA DE YOGA, CIRCUITO DE TARTAN, PUNTO LIMPIO, CANCHAS DE BASQUETBOL Y SEÑALÉTICA), EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 9 DE AGOSTO DE 2017 FECHA DE TERMINACIÓN 6 DE DICIEMBRE DE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN 120 DÍAS FECHA DE PRESENTACIÓN 27 DE JULIO DE 2017	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE MAC	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR S.A DE CV.	MAC		FOCOSA OCBU

CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
				CON NÚMERO		
DOP-52	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANDOS DE NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	17.16	\$18.24	DIECIOCHO PESOS 24/100 M.N.	\$313.00
	SUMA: CIMENTACIÓN					\$313.00
DOP-53	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO, POR MEDIOS MANUALES DE 0 A 2.00 M, EN MATERIAL TIPO 1, ZONA A, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	4.00	\$157.10	CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.	\$628.40
DOP-54	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, COMPACTADO CON BALANINA AL 90% PROCTOR, ADICIONANDO AGUA, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	2.69	\$151.87	CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 87/100 M.N.	\$408.53
DOP-55	ACARREO EN CAMIÓN 1ER KM, CON CARGA A MAQUINA, INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	1.71	\$39.39	TREINTA Y NUEVE PESOS 39/100 M.N.	\$67.36
DOP-56	ACARREO EN CAMIÓN SMS SUBSECUENTES HASTA 20 KMS, INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3/K	34.20	\$12.64	DOCE PESOS 64/100 M.N.	\$432.29
DOP-57	PLANTILLA DE 5 CM DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE FC=100 KG/CM2, INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	4.00	\$133.09	CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.	\$532.36
DOP-58	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN DEL NO. 3, DE FY=4200 KG/CM2, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, HABITADO, AMARRES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	82.33	\$27.99	VEINTISIETE PESOS 99/100 M.N.	\$2,304.42
DOP-59	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN DEL NO. 4, DE FY=4200 KG/CM2, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, HABITADO, AMARRES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	26.73	\$27.99	VEINTISIETE PESOS 99/100 M.N.	\$748.17
DOP-60	CIMBRA EN DADOS DE CIMENTACIÓN, ACABADO COMÚN, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, HABITADOS, CIMBRADO DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1.28	\$201.98	DOSCIENTOS UN PESOS 98/100 M.N.	\$258.53
DOP-61	CIMBRA EN ZAPATAS DE CIMENTACIÓN, ACABADO COMÚN, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, HABITADOS, CIMBRADO DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	0.80	\$201.98	DOSCIENTOS UN PESOS 98/100 M.N.	\$161.58
DOP-62	CONCRETO EN CIMENTACIÓN, HECHO EN OBRA DE FC=200 KG/CM2, INCLUYE: ACARREOS, COLADO, VIBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	1.31	\$2,415.04	DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 04/100 M.N.	\$3,163.70
DOP-63	MURO DE NIVELACIÓN TIPO TEZÓN, A BASE DE TABICÓN MACIZO DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 CM., ASENTADO CON MORTERO ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, PLOMEADO, ALINEADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	2.64	\$583.45	QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.	\$1,540.31
	SUMA: ALBANILERÍA					\$10,245.65
DOP-64	DADA DE DESPLANTE DE 15X20 CM. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE FC=150 KG/CM2, ACABADO COMÚN, ARMADO CON ARMEX 15X20-4, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, TRASLAPES, AMARRES, CIMBRADO, COLADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	7.00	\$219.47	DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 47/100 M.N.	\$1,536.29
DOP-65	IMPERMEABILIZACIÓN PARA DESPLANTE DE MUROS HASTA DE 20 CM. DE ANCHO A BASE DE VARIANTE S/S, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	7.00	\$36.21	TREINTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.	\$253.47
DOP-66	MURO DE TABICÓN MACIZO TIPO SOGA DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 CM., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, PLOMEADO, ALINEADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	43.52	\$286.67	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.	\$12,475.88
DOP-67	CASTILLO DE 15 CMS. POR 15 CMS. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE FC=150 KG/CM2, ACABADO COMÚN, ARMADO CON ARMEX 15 15 4, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, TRASLAPES, AMARRES, CIMBRADO, COLADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	5.80	\$142.53	CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.	\$826.67
DOP-68	DADA EN VENTANA DE 15X15 CM. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE FC=150 KG/CM2, ACABADO COMÚN, ARMADO CON ARMEX 15X15-4, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, TRASLAPES, AMARRES, CIMBRADO, COLADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	13.82	\$147.57	CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 57/100 M.N.	\$2,039.42
DOP-69	AFINE Y COMPACTACIÓN DE TERRENO NATURAL AL 90% CON PIZÓN DE MANO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	5.72	\$24.55	VEINTICUATRO PESOS 55/100 M.N.	\$140.43



MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-EST-FOC-CL-147-17		DOCUMENTO PE 1
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD TUCSON (ÁREA GERÁTRICA, ZONA DE YOGA, CIRCUITO DE TARTAN, PUNTO LIMPIO, CANCHAS DE BASQUETBOL Y SEÑALETICA) EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	FECHA DE INICIO: 9 DE AGOSTO DE 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 6 DE DICIEMBRE DE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE JULIO DE 2017	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR S.A DE CV.	MAC		

CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-70	FIRME DE 10 CM. DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2, ACABADO PULIDO, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, NIVELACIÓN, COLADO, COLADO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	5.72	\$350.27	TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 27/100 M.N.	\$2,003.54
DOP-71	ALISADO ACABADO FINO EN MUROS DE 2 CMS. DE ESPESOR, CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	85.06	\$190.50	CIENTO NOVENTA PESOS 50/100 M.N.	\$16,203.93
DOP-72	ALISADO ACABADO REPELLADO SOBRE MUROS DE 1.5 CMS. DE ESPESOR, CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	6.48	\$166.16	CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.	\$1,076.72
DOP-73	FORJADO DE BARRA DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 DE 0.60X2.20 MTS. DE 10 CMS. DE ESPESOR, ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, INCLUYE: FIJACIÓN, CIMBRA, COLADO, VIBRADO, HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$1,627.41	UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 41/100 M.N.	\$1,627.41
DOP-74	FORJADO DE BARRA DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 DE 0.60X2.60 MTS. DE 10 CMS. DE ESPESOR, ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, INCLUYE: FIJACIÓN, CIMBRA, COLADO, VIBRADO, HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$1,741.86	UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.	\$1,741.86
DOP-75	RECBIR INSTALACIONES EN INTERIORES CON MORTERO CEMENTO ARENA, INCLUYE: TELE PALLERA GALVANIZADA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$1,513.73	UN MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 73/100 M.N.	\$1,513.73
SUMA ESTRUCTURA METALICA						\$41,439.35
DOP-76	PLACA BASE DE 127" DE 30X30 CM. CON 4 ANCLAS DE REDONDO DE 3/4" CON UN DESARROLLO DE 60 CM CON ROSCA EN UN EXTREMO, INCLUYE: TORNILLOS Y BORNANAS, TRAZO, MATERIALES, CORTES, SOLDADURA, FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4.00	\$771.89	SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 89/100 M.N.	\$3,087.56
DOP-77	ESTRUCTURA METALICA (PIERRES P.T.R.) INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIÓN, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	361.69	\$45.85	CUARENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.	\$16,583.49
DOP-78	ESTRUCTURA METALICA (VIGAS I.P.R. LIGERAS) INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIÓN, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	KG	655.14	\$45.85	CUARENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.	\$30,038.17
DOP-79	LOSADERO CAL. 20, ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10, CON CONCRETO PREMEZCLADO DE F'c=200 KG/CM2, BOMBREADO, INCLUYE: CONECTORES SOLDADOS, MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	17.40	\$585.60	QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.	\$10,189.44
SUMA ACABADOS						\$59,898.66
DOP-80	PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES MARCA COMEX VINIMEX A DOS MANOS, INCLUYE: APLICACIÓN DE SELLADOR, MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	85.06	\$46.73	CUARENTA Y SEIS PESOS 73/100 M.N.	\$3,974.85
DOP-81	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO ANTIDERRAPANTE DE 20 X 20 CMS., ASENTADO CON PEGA PISO Y EMBOQUILLADO CON JUNTEADOR, INCLUYE: CORTES, REMATES, MATERIAL, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	0.88	\$361.42	TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.	\$318.05
DOP-82	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN AZULEJO RECTIFICADO EN MUROS, ASENTADO CON PEGA AZULEJO, EMBOQUILLADO CON LECHADA CEMENTO BLANCO AGUA, INCLUYE: CORTES, REMATES, MATERIAL, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	6.48	\$491.31	CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 31/100 M.N.	\$3,183.69
DOP-83	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOSETA CERAMICA DE 33 X33 CM. MCA. INTERCERAMIC, ASENTADO CON PEGAPISO, INCLUYE: CORTES, REMATES, MATERIAL, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	13.54	\$219.25	DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 25/100 M.N.	\$2,968.65
DOP-84	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCLO ASENTADO CON PEGAPISO RECORTADO DE PORCELANATO EN 60 X 60 CM. MOD. IVORY ESMALTADO, SIMILAR AL DEL PISO EN TIRAS DE 10 CMS., INCLUYE: CORTES, REMATES, MATERIAL, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	24.83	\$52.25	CINCUENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.	\$1,297.37
SUMA IMPERMEABILIZACIÓN						\$11,742.60



Guadalajara

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17		DOCUMENTO PE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD TUJICSON (ÁREA GERIÁTRICA, ZONA DE YOGA, CIRCUITO DE TARTAN, PUNTO LIMPIO, CANCHAS DE BASQUETBOL Y SEÑALETICA), EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO: 9 DE AGOSTO DE 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 6 DE DICIEMBRE DE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 DE AGOSTO DE 2017	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: MAC...	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR S.A DE CV.		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: MAC...		

CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-85	IMPERMEABILIZACIÓN EN AZOTEA A BASE DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO ANILADO THERMACTER TYP BLANCO CON UN RENDIMIENTO DE 1 LT POR M2 A 2 MANOS, ATERMINANDO UNA MEMBRANA DE REFUEZO A BASE DE FIBRA POLIESTER REVOLTEX, COLOCADA EN SENTIDO TRANSVERSAL A LA CORRIENTE, 10 AÑOS DE GARANTIA, INCLUYE IMPRIMACION DE SUPERFICIE A BASE DE THERMATEX TYP BLANCO, LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO, SELLADO DE GRIETAS, MATERIALES, ELEVACIONES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	5.72	\$142.91	CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 91/100 M.N.	\$817.45
SUMA INSTALACION SANITARIA						\$817.45
DOP-86	REGISTRO DE 0.6 X 0.4 M. DE MEDIDAS INTERIORES Y 0.6 M. DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MUROS DE TABICON DE 1.3X1X28 CMS. ASENTADO CON MEZCLA DE CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:5, DE 1 CM. DE ESPESOR, APLANADO ACABADO PLISADO EN INTERIOR, SOBRE FINIS DE 1 CM. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE 4" C/150 KG/CM2 CON TAPA DE CONCRETO DE 6 CMS DE ESPESOR, A BASE DE MARCO Y CONTRAMARCO PREFABRICADO DE ANILADO DE FIERRO DE 1/8" X 1/8" PESADA, INCLUYE TRAZO, INVELOCACION, EXCAVACION, TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, ACARREOS EN CARRETILLA A 10 MTS., DESPERDICIOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$1,429.11	UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 11/100 M.N.	\$1,429.11
DOP-87	TUBO DE PVC SANITARIO, DE 100 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	6.00	\$102.40	CIENTO DOS PESOS 40/100 M.N.	\$614.40
DOP-88	TUBO DE PVC SANITARIO, DE 50 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	6.00	\$55.96	CINCUENTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.	\$335.76
DOP-89	CODO DE PVC SANITARIO DE 45X50 MM., INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$52.38	CINCUENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.	\$52.38
DOP-90	CODO DE PVC SANITARIO DE 90X50 MM., INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$45.71	CUARENTA Y CINCO PESOS 71/100 M.N.	\$91.42
DOP-91	CODO DE PVC SANITARIO DE 90X100 MM., INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$78.65	SETENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.	\$78.65
DOP-92	ADAPTADOR GALVANIZADO ESPIGA DE PVC SANITARIO DE 50 MM. DE DIÁMETRO PARA CEMENTAR, INCLUYE: INSTALACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$83.17	OCHENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.	\$83.17
DOP-93	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO, POR MEDIOS MANUALES DE D.A. 2.00 M. EN MATERIAL TIPO 1, ZONA A, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	1.00	\$164.40	CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.	\$164.40
DOP-94	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, COMPACTADO CON BALANINA AL 90% PROCTOR, ADICIONANDO AGUA, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	0.90	\$145.05	CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.	\$130.55
SUMA INSTALACION HIDRAULICA						\$2,979.84
DOP-95	TOMA DE AGUA DOMICILIARIA DE 19 MM [3/4"], CON CUADRO DE TUBERIA Y CONEXIONES DE FIO GO, INCLUYE: DESDE ARMADURA PARA TOMA PRINCIPAL A 5 M CON TUBO PEAD DE 19 MM [3/4"], CONEXIONES, ADAPTADORES, VÁLVULA COMPLETA FIG. 83, LLAVE NARIZ FIG. 19 Y MEDIDOR MARCA DOROT, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$2,620.98	DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 98/100 M.N.	\$2,620.98
DOP-96	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE CPVC CTS FLOWGUARD GOLD HIDRAULICO DE 13 MM, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	12.00	\$53.43	CINCUENTA Y TRES PESOS 43/100 M.N.	\$641.16
DOP-97	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE CPVC CTS FLOWGUARD GOLD HIDRAULICO DE 19 MM, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	6.00	\$75.35	SETENTA Y CINCO PESOS 35/100 M.N.	\$452.10
DOP-98	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE CPVC CTS FLOWGUARD GOLD DE 90 X 13 MM, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	11.00	\$14.13	CATORCE PESOS 13/100 M.N.	\$155.43



MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17		DOCUMENTO PE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD TUCSON (ÁREA GERÁTRICA, ZONA DE YOGA, CIRCUITO DE TARTAN, PUNTO LIMPIO, CANCHAS DE BASQUETBOL Y SEÑALETICA), EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		FECHA DE INICIO: 9 DE AGOSTO DE 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 6 DE DICIEMBRE DE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE JULIO DE 2017		
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR S.A DE CV.		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: MARGARITA HERRERA GARCIA		FGOSA O A O U

CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-99	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO DE CPVC CTS FLOWGUARD GOLD DE 30 X 19 MM, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	3.00	\$20.74	VEINTE PESOS 74/100 M.N.	\$62.22
DOP-100	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TEE DE CPVC CTS FLOWGUARD GOLD DE 19 MM, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$32.51	TREINTA Y DOS PESOS 51/100 M.N.	\$65.02
DOP-101	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TEE REDUCCIÓN CPVC CTS FLOWGUARD GOLD DE 19 X 13 X 13 MM., INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$26.14	VEINTISEIS PESOS 14/100 M.N.	\$26.14
DOP-102	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REDUCCIÓN BUSHING DE CPVC CTS FLOWGUARD GOLD DE 19 X 13 MM, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$13.17	TRECE PESOS 17/100 M.N.	\$26.34
DOP-103	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUERCA UNIÓN O RING CPVC FLOWGUARD GOLD DE 13 MM., INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$57.05	CINCUENTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.	\$114.10
SUMA						
INSTALACIÓN ELÉCTRICA						
DOP-104	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW CAL 10, DE LA MARCA CONDUIMEX, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, INSTALACIÓN, PUNTAS, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	34.00	\$15.46	QUINCE PESOS 46/100 M.N.	\$525.64
DOP-105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW CAL 10, DE LA MARCA CONDUIMEX, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, INSTALACIÓN, PUNTAS, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	17.00	\$22.29	VEINTIDOS PESOS 29/100 M.N.	\$378.93
DOP-106	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW CAL 8, DE LA MARCA CONDUIMEX, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, INSTALACIÓN, PUNTAS, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	20.00	\$34.14	TREINTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N.	\$682.80
DOP-107	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW CAL 4, DE LA MARCA CONDUIMEX, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, INSTALACIÓN, PUNTAS, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	10.00	\$74.08	SETENTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N.	\$740.80
DOP-108	TUBO CONDUIT PARED GRUESA GALVANIZADO DE 19 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	17.00	\$62.25	SESENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.	\$1,058.25
DOP-109	CAJA CHALLINA GALVANIZADA DE 50X30 MM PARA TUBO DE 13 MM, INCLUYE: FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	8.00	\$34.26	TREINTA Y CUATRO PESOS 26/100 M.N.	\$274.08
DOP-110	CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 100X100 MM PARA TUBO DE 19 MM, INCLUYE: FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4.00	\$47.05	CUARENTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N.	\$188.20
DOP-111	CODO CONDUIT PARED GRUESA GALVANIZADO DE 19 MM DE DIÁMETRO, INCLUYE: INSTALACIÓN, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	5.00	\$53.58	CINCUENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.	\$267.90
DOP-112	CONECTOR CONDUIT PARED DELGADA GALVANIZADO DE 19 MM DE DIÁMETRO, INCLUYE: INSTALACIÓN, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$17.74	DIECISIETE PESOS 74/100 M.N.	\$17.74
DOP-113	JUEGO DE CONTRA Y MONITOR PARA TUBERIA CONDUIT P.S.C. DE 19 MM., INCLUYE: SUMINISTRO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	JGO	1.00	\$30.66	TREINTA PESOS 66/100 M.N.	\$30.66
DOP-114	CONDUIT SERIE 7 OVALADA, CAT. NO. 18 27 DE 19 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4.00	\$167.25	CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 25/100 M.N.	\$669.00
DOP-115	CONDUIT SERIE 7 OVALADA, CAT. NO. 17 DE 19 MM. DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$195.18	CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.	\$390.36
DOP-116	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THW CAL 4, DE LA MARCA CONDUIMEX, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, INSTALACIÓN, PUNTAS, PRUEBAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	10.00	\$65.27	SESENTA Y CINCO PESOS 27/100 M.N.	\$652.70
DOP-117	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRO DE CARGA TIPO OQ, DE LA MARCA SQUARE D, CATÁLOGO NO. 0002, DE EMPOTRAR, MONOFÁSICO CON ZAPATAS PRINCIPALES DE 31, 3A, 120/240 V, CON ESPACIOS PARA 2 INTERRUPTORES, INCLUYE: FIJACIÓN, CONEXIÓN, BALANCEO DE CARGAS, PEINADO E IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, PRUEBAS, MANO OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$1,959.72	UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 72/100 M.N.	\$1,959.72



Guadalajara

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17		DOCUMENTO PE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD TUCSON (ÁREA GERIÁTRICA, ZONA DE YOGA, CIRCUITO DE TARTAN, PUNTO LIMPIO, CANCHAS DE BASQUETBOL Y SEÑALÉTICA), EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		FECHA DE INICIO: 9 DE AGOSTO DE 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 8 DE DICIEMBRE DE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE JULIO DE 2017	FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE JULIO DE 2017	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE CV.		NOMBRE Y FUNCIÓN DEL LICITANTE: MAC GILBERTO GONZALEZ OLIVERA JEFE DE OBRAS		FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE JULIO DE 2017

CATALOGO DE CONCEPTOS

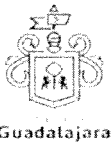
REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-118	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QD 1K15 A, 120/240, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$5172.24	CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N	\$344.48
DOP-119	VARILLA DE COBRE "COPPER WELL" DE 13 MM. DE DIAMETRO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$905.24	SEISCIENTOS CINCO PESOS 24/100 M.N	\$905.24
DOP-120	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO ELECTRICO PREFABRICADO DE 48MMX48 CMS. CON MARCO Y CONTRAMARCO GALVANIZADO, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	7.00	\$1,131.72	UN MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 72/100 M.N	\$7,922.04
DOP-121	COMPUESTO PARA ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA (VARILLA) A BASE DE TECNICITA SÓDICA, CAT AMI OMBIA MCA BURUNDY, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$170.58	CIENTO SETENTA PESOS 58/100 M.N	\$170.58
DOP-122	CONECTOR MECANICO TIPO GAR PARA CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE 18AWG4 VARILLA DE TIERRA DE S/NCA BURUNDY, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$41.74	CUARENTA Y UN PESOS 74/100 M.N	\$41.74
DOP-123	BASE PARA MEDICIÓN TIPO SOLULET, DE ST 100A, MODELO MS1000, MARCA: SQUARED, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$890.50	OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 50/100 M.N	\$890.50
DOP-124	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTACTOS ELECTRICOS DUPLEX MARCA HUBBELL MODELO BR20WHTR, INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	3.00	\$139.98	CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N	\$419.94
DOP-125	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE APAGADORES SENCILLOS MARCA BTYCINO MODELO MATRIX, INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	13.00	\$109.85	CIENTO NUEVE PESOS 85/100 M.N	\$1,428.05
DOP-126	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE APAGADORES DE ESCALERA MODELO BTYCINO MODELO MATRIX, INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	10.00	\$127.02	CIENTO VEINTISIETE PESOS 02/100 M.N	\$1,270.20
DOP-127	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA TIPO SPOT MARCA TECNOLITE MODELO V04D-430/001/03HM, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$367.96	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N	\$735.92
DOP-128	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA TIPO SPOT MARCA TECNOLITE MODELO L7L-228/85, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	3.00	\$1,247.64	UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N	\$3,742.92
SUMA HERRERIA						
DOP-129	ESCALERA VERTICAL DE 6 M DE ALTURA Y 0.6 DE ANCHO, FABRICADA CON ALFARDES DE PTR DE 3"x3" BLANCO, 30 ESCALONES DE PTR DE 3"x3" BLANCO, Y 4 PLACAS DE ACERO DE 15x15 CMS. DE 1/4 DE PULGADA DE ESPESOR CON 4 TACUETES DE EXPANSIÓN DE 3/8 DE DIAMETRO CADA PLACA. INCLUYE: APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO Y ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE A DOS MANOS MARCA COMEX, PLACAS, MATERIALES, ACABOS, CORTES, DESPERDICIOS, APLICACIÓN DE SOLDADURA ESMERALDADA, FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$6,648.52	SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N	\$6,648.52
DOP-130	BARANDAL METALICO DE 0.85 M. DE ALTURA A BASE DE POSTES DE PTR. DE 2"x2" BLANCO, A CADA 1 M. CON PASAMANOS A BASE DE TUBO CED. 30 DE 2", Y 1 PLACA DE ANCLAJE DE ACERO DE 10x10 CMS. DE 3/8 DE PULGADA DE ESPESOR POR CADA POSTE. CON 30 TACUETES DE EXPANSIÓN DE 3/8 DE DIAMETRO POR CADA PLACA. INCLUYE APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO Y ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE, MATERIALES, ACABOS, CORTES, DESPERDICIOS, APLICACIÓN DE SOLDADURA ESMERALDADA, FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	2.60	\$1,238.00	UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N	\$3,218.80
DOP-131	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA ABATIBLE DE 0.90 X 2.40 MTS. A. BASE DE PERFILES TUBULARES, CON TUBERIO DE LAMINA CAL. 20, ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE COMEX A DOS MANOS, INCLUYE: CERRADURA DE SEGURIDAD, BISAGRAS, MATERIALES, ACABOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$4,860.29	CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 29/100 M.N	\$9,720.58
DOP-132	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA ABATIBLE CON UN RÍO DE 1.10 X 2.40 MTS. A BASE DE PERFILES TUBULARES, CON TUBERIO DE LAMINA CAL. 20, ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE COMEX A DOS MANOS, INCLUYE: CERRADURA INTERCOMUNICACIÓN, BISAGRAS, MATERIALES, ACABOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURA, FIJACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$6,189.99	SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N	\$6,189.99
SUMA ALUMINIO						
						\$25,777.89




MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17		DOCUMENTO PE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD TUCSON (ÁREA GERIÁTRICA, ZONA DE YOGA, CIRCUITO DE TARTAN, PUNTO LIMPIO, CANCHAS DE BASKETBOL Y SEÑALÉTICA), EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		FECHA DE INICIO: 9 DE AGOSTO DE 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 6 DE DICIEMBRE DE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 DE JULIO DE 2017		
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR S.A DE CV.		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: MAC GILBERTO FERRANDEZ GARCIA		

CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NUMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-133	VENTANA FUA DE 0.50X1.50 MTS. DE ALUMINIO DE 2", COLOR ANONIZADO NEGRO, SEGUN ESPECIFICACIONES DE ALZADO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$1,343.83	UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.	\$2,687.66
DOP-134	VENTANA CORREDIZA Y UN FIO DE 2.20X1.50 MTS. DE ALUMINIO DE 2", COLOR ANONIZADO NEGRO, SEGUN ESPECIFICACIONES DE ALZADO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$6,159.69	SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N.	\$6,159.69
DOP-135	VENTANA DE PROTECCION DE 1.28X0.90 MTS. DE ALUMINIO DE 2", COLOR ANONIZADO NEGRO, SEGUN ESPECIFICACIONES DE ALZADO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$1,193.09	UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.	\$1,193.09
DOP-136	VENTANA CORREDIZA Y FIO DE 2.60X1.60 MTS. DE ALUMINIO DE 2", COLOR ANONIZADO NEGRO, SEGUN ESPECIFICACIONES DE ALZADO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$7,572.51	SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N.	\$7,572.51
DOP-137	VENTANA FUA DE 1.40X1.60 MTS. DE ALUMINIO DE 2", COLOR ANONIZADO NEGRO, SEGUN ESPECIFICACIONES DE ALZADO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$4,046.31	CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.	\$8,092.62
DOP-138	VENTANA FUA DE 0.80X2.40 MTS. DE ALUMINIO DE 2", COLOR ANONIZADO NEGRO, SEGUN ESPECIFICACIONES DE ALZADO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$3,486.47	TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N.	\$6,972.94
DOP-139	VENTANA FUA DE 1.30X2.40 MTS. DE ALUMINIO DE 2", COLOR ANONIZADO NEGRO, SEGUN ESPECIFICACIONES DE ALZADO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$5,706.46	CINCO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 46/100 M.N.	\$5,706.46
DOP-140	VENTANA FUA DE 1.30X1.55 MTS. DE ALUMINIO DE 2", COLOR ANONIZADO NEGRO, SEGUN ESPECIFICACIONES DE ALZADO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$3,702.55	TRES MIL SETECIENTOS DOS PESOS 55/100 M.N.	\$3,702.54
DOP-141	VENTANA DE PROTECCION DE 1.30X0.85 MTS. DE ALUMINIO DE 2", COLOR ANONIZADO NEGRO, SEGUN ESPECIFICACIONES DE ALZADO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$2,033.09	DOS MIL TREINTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.	\$2,033.09
SUMA DE MUEBLES, ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTO						
DOP-142	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CALENTADOR ELECTRICO DE AGUA DE 30 LTS. MARCA RHEEM, INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$3,685.11	TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.	\$3,685.11
DOP-143	SUMINISTRO Y COLOCACION DE W.C. COLOR BLANCO MARCA LAMODA MODELO VIENA DE PISO CON TRAMPA OCULTA, DISEÑO ALARGADO Y ALTURA COMFORTABLE, INCLUYE: CUELLO DE CERA, VALVULA TANQUE BAJO, LLAVE DE RETENCION ANGULAR, MANGUERA COFLEX, CONTRA Y FLOTADOR, PIAS PARA W.C., MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.00	\$2,057.09	DOS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N.	\$2,057.09
DOP-144	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO MCA. CROMO CON PEDRAL, COLOR BLANCO, MEZCLADORA DICA MODELO 403R, INCLUYE: CESPOL, LLAVES DE RETENCION ANGULAR, MANGUERAS COFLEX PARA LAVABO, HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$2,010.48	DOS MIL DIEZ PESOS 48/100 M.N.	\$2,010.48
DOP-145	SUMINISTRO Y COLOCACION DE KIT PARA BAÑO CON LLAVES DE EMPUJAR CON MANERALES Y REGADERA MCA. DICA MODELO K000, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.00	\$1,207.13	UN MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 13/100 M.N.	\$1,207.13
DOP-146	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACCESORIOS DE BAÑO MARCA DICA MODELO 4000, GANCHO, TONLERO DE ARGILLA, TONLERO DE BARRA, PORTA PAPEL, INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA SU FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$529.06	QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 06/100 M.N.	\$529.06
SUMA DE LIMPIEZA						
DOP-147	LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	17.16	\$259.54	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.	\$4,453.71
DOP-148	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	17.16	\$181.69	CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 69/100 M.N.	\$3,117.80
SUMA DE SEÑALÉTICA						
\$7,571.51						



Guadalajara

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17		DOCUMENTO PE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD TUCSON (ÁREA GERIÁTRICA, ZONA DE YOGA, CIRCUITO DE TARTAN, PUNTO LIMPIO, CANCHAS DE BASQUETEBOL Y SEÑALÉTICA), EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO: 9 DE AGOSTO DE 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 6 DE DICIEMBRE DE 2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: 200 DÍAS FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA: 27 DE JULIO DE 2017		
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR S.A DE CV.	MAC GRUPO CONSTRUCTOR S.A DE CV		

CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
DOP-149	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANO GENERAL, DE 60X120 CM CON MARCO DE PLACA 3/16", TRATAMIENTO DE ZINCADO Y PINTURA ELECTROSTÁTICA, LÁMINA CAL 16 CON DOBLEZ Y GRÁFICOS EN CORTE LASER EN VINIL GRADO DIAMANTE, CON BARRIZ DE PROTECCIÓN UV ANTIGRAFITI, FIJACIÓN CON TORNILLERÍA GALVANIZADA Y TAQUETE EXPANSIVO, CON TAPAS SE SEGURIDAD A.E SOBRE DADO DE CONCRETO DE 75X30X30 CMS.	PZA	3.00	\$31,823.90	TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 90/100 M.N.	\$95,471.70
DOP-150	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN EN MURO, DE 40X 80 CM, CON CHAROLA DE LÁMINA CAL 16, CON DOBLEZES, TRATAMIENTO EN ZINCADO Y PINTURA ELECTROSTÁTICA, FIJADO CON TORNILLERÍA GALVANIZADA Y TAQUETE EXPANSIVO, CON TAPAS GALVANIZADAS DE SEGURIDAD A.E.	PZA	3.00	\$2,226.47	DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 47/100 M.N.	\$6,679.41
DOP-151	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE REGLAMENTO A.R DE 20X120 CM, CON MARCO DE PLACA 3/16", TRATAMIENTO DE ZINCADO Y PINTURA ELECTROSTÁTICA, LÁMINA CAL 16 CON DOBLEZ Y GRÁFICOS EN VINIL CORTE LASER GRADO DIAMANTE, CON BARRIZ DE PROTECCIÓN UV ANTIGRAFITI, FIJACIÓN CON TORNILLERÍA GALVANIZADA Y TAQUETE EXPANSIVO, CON TAPAS SE SEGURIDAD A.E SOBRE DADO DE CONCRETO DE 35X35X30 CMS.	PZA	9.00	\$19,266.42	DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 42/100 M.N.	\$173,397.78
DOP-152	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN CON POSTE (A.P) P.TM 3X3" ALTURA 2.00 M, CON TRATAMIENTO DE ZINCADO Y PINTURA ELECTROSTÁTICA, LÁMINA CAL 16 CON DOBLEZ Y GRÁFICOS CORTE LASER EN VINIL GRADO DIAMANTE, BARRIZ DE PROTECCIÓN UV ANTIGRAFITI, FIJACIÓN CON TORNILLERÍA GALVANIZADA Y TAQUETE EXPANSIVO, CON TAPAS SE SEGURIDAD A.E SOBRE DADO DE CONCRETO DE 35X35X30 CMS.	PZA	8.00	\$9,826.18	NUOVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 18/100 M.N.	\$78,609.44
						\$354,158.33

RESUMEN DE PARTIDAS

CIRCUITO PARA TROYAR DE TARTÁN	\$597,948.00
ZONA DE YOGA	\$636,328.60
ZONA GERIÁTRICA SUB-TOTAL:	\$122,701.59
ZONA DE CANCHAS DE BASQUETEBOL SUB-TOTAL:	\$1,417,149.82
ZONA DE PUNTO LIMPIO SUB-TOTAL:	\$1,023,426.56
MODULO DE SEGURIDAD/PRELIMINARES SUB-TOTAL:	\$313.00
CIMENTACION SUB-TOTAL:	\$10,245.65
ALBAÑILERIA SUB-TOTAL:	\$41,439.35



MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-REH-EST-FOC-CI-147-17		DOCUMENTO
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD TUCSON (AREA GEREATRICA, ZONA DE YOGA, CIRCUITO DE TARTAN, PUNTO LIMPIO, CANCHAS DE BASQUETBOL Y SEÑALÉTICA), EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO: 9 DE AGOSTO DE 2017	FECHA DE TERMINACIÓN: 6 DE DICIEMBRE DE 2017	PE 1
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR S.A DE CV.	PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS	FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 DE JULIO DE 2017	FOCOSA O ODU
	MAC		

CATALOGO DE CONCEPTOS

REG.	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO CON LETRA	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	TOTAL
------	----------	--------	---------	---------------------------	----------------------------	---------------------------	-------

2,980

ESTRUCTURA METALICA SUB TOTAL:	\$59,898.66
ACABADOS SUB TOTAL:	\$11,742.60
IMPERMEABILIZACION SUB TOTAL:	\$817.45
INSTALACION SANITARIA SUB TOTAL:	\$2,979.94
INSTALACION HIDRAULICA SUB TOTAL:	\$4,163.49
INSTALACION ELECTRNICA SUB TOTAL:	\$25,408.39
HERRERIA SUB TOTAL:	\$25,777.89
ALUMINIO SUB TOTAL:	\$44,120.60
MUEBLES ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTO SUB TOTAL:	\$9,488.87
LIMPEZA SUB TOTAL:	\$7,571.51
SEÑALÉTICA:	\$354,158.33

**IMPORTE TOTAL
CON LETRA:**

Cinco Millones Noventa Y Ocho Mil Novecientos Ochenta Y Nueve Pesos 02/100 M.N.

IMPORTE \$4,395,680.19
16% I.V.A. \$703,308.83
GRAN TOTAL \$5,098,989.02